



Universidad de Holguín
Facultad de Educación Infantil, Psicopedagogía y Arte
Departamento de Educación, Pedagogía - Psicología

Tesis en opción al Título Académico de Máster en Orientación Educativa

La orientación a familias de escolares con retraso mental para el cumplimiento de los derechos del niño

Autora: Licenciada en Psicología Yakiri Morera Martín

Holguín, 2017



Universidad de Holguín
Facultad de Educación Infantil, Psicopedagogía y Arte
Departamento de Educación, Pedagogía - Psicología

Tesis en opción al Título Académico de Máster en Orientación Educativa

La orientación a familias de escolares con retraso mental para el cumplimiento de los derechos
del niño

Autora: Licenciada en Psicología Yakiri Morera Martín

Tutora: Dr. C. Laura del Carmen Sanz Hidalgo

Holguín, 2017



PENSAMIENTO

“La educación no se inicia en las escuelas; se inicia en el instante que la criatura nace. Los primeros que deben ser esmeradamente educados son los propios padres.”

Castro Ruz, F. (2008, p. 5)



DEDICATORIA

- A la memoria de mi abuela.
- A mi esposo, por su amor, apoyo y comprensión sin límites, propiciadores de mi constancia y esfuerzo.
- A mi gran amor, mi hijo, por ser motor impulsor de todo el proyecto de mi vida.



AGRADECIMIENTOS

- A mi familia y seres queridos, por la preocupación, interés mostrado y la ayuda en todo momento, en especial a mi madre.
- A mi tutora Dr. C Laura del Carmen Sanz Hidalgo, por su exigencia, confianza y apoyo incondicional, sin los que no hubiera sido posible esta obra.
- Al personal docente y administrativo de la maestría por su gestión y apoyo y dedicación para prepararnos.
- A Tamara por su solidaridad con el grupo y en especial conmigo, en la orientación y facilitación de trámites en el transcurso de la maestría.
- A mis compañeros del grupo por el espíritu solidario y la comprensión mostrada en cada encuentro.
- A mis compañeros de trabajo por su colaboración.
- A todas las personas que de una forma u otra han contribuido con la realización de este trabajo.



RESUMEN

La orientación familiar desde el contexto educativo es responsabilidad de la escuela, en aras de enfrentar la educación de las nuevas generaciones. Uno de los aspectos en que la familia tiene que estar preparada es para el cumplimiento de los derechos del niño, lo que alcanza mayor connotación cuando sus hijos son diagnosticados con retraso mental y reciben los beneficios de la Educación Especial. A pesar de las acciones realizadas, se identifica que familias de escolares pertenecientes a la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa" no tienen la preparación necesaria en este aspecto, lo que incide en la ocurrencia de manifestaciones de violaciones de los derechos de sus hijos, con incidencias negativas en su educación. Por lo que se propone en esta investigación favorecer la orientación a familias de escolares con necesidades educativas especiales para garantizar el cumplimiento de los derechos del niño. Para ello se diseña una alternativa de orientación, con su estructura definida y que aborda las temáticas relacionadas con los derechos infanto juveniles y los documentos que lo norman. En su realización se utilizaron métodos teóricos y empíricos. Con su implementación en la práctica educativa de esta escuela especial, se evidencian transformaciones positivas en la preparación de las familias, que muestran mayor dominio de los derechos infantojuveniles refrendados en los documentos legales que rigen el país.



ABSTRACT

The family orientation from the educational context is a school's responsibility, in order to face the new generation. The legal base is an aspect in which the family should be prepared for the execution of children's rights, getting a high connotation when they present a mental delay and receive the benefits of a Especial Education. In spite of the actions carried out in Alfredo de Jesus Noa special school, there are families who don't have the necessary knowledge in this aspect, that's why negative incidences are happening in their son's education, for that reason, the aim of this investigation is to favour from the legal base the family orientation in children with special educative needs. An alternative of education is design, approaching different thematies related to the legal theme. For the development of this work there were used theoretical and emperies methods. With there are evidences of positive transformation in the preparation of family, they show more knosledge about the children's and adolescent's rights.



INDICE

	Pág
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS SOBRE LA ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE ESCOLARES CON RETRASO MENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	10
1.1. La orientación familiar. Antecedentes y actualidad	10
1.2. El enfoque de Derecho en la orientación familiar	19
1.3. La orientación familiar desde el contexto de la Educación Especial	28
1.3.1. Características generales de las familias de escolares de la Educación Especial	33
CAPÍTULO 2. PROPUESTA DE ALTERNATIVA PARA FAVORECER LA PREPARACIÓN DE LAS FAMILIAS DE ESCOLARES CON RETRASO MENTAL DE SEGUNDO GRADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	38
2.1. Diagnóstico del estado inicial que caracteriza el cumplimiento de los derechos del niño y la preparación de familias de escolares con retraso mental de segundo grado de la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa Díaz"	38
2.2. Alternativa para favorecer la preparación de las familias de escolares con retraso mental de segundo grado para el cumplimiento de los derechos del niño	44
2.3. Valoración de los resultados alcanzados con la aplicación de la propuesta a partir de los criterios del Grupo de Discusión	73
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	



INTRODUCCIÓN

La esencia de la labor del educador es preparar al hombre para la vida; es brindar la ayuda necesaria a los sujetos para que estos puedan asumir los retos que le imponen las nuevas condiciones en las que se desenvuelven. La orientación proporciona un sistema de reflexión que lo capacita para analizar información sobre las opciones que tiene, conduce a la auto orientación.

Se considera que la concepción de la orientación concierne al desarrollo de todos los niños y adolescentes como un proceso continuo, positivo, constructivo y dinámico, por lo que el profesional encargado de la orientar no solo interviene en los momentos de crisis de los sujetos, su acercamiento es para proporcionar los medios que le permitan descubrir sus potencialidades y como desarrollarlas, por lo que implica a todos los agentes socializadores que participan en el desarrollo de las nuevas generaciones.

Desde el contexto escolar no solo se orienta a los escolares, sino con otros agentes educativos como la familia, la cual es un hecho social universal, existe siempre a través de la historia y en todas las sociedades. La familia no es un elemento estático, es un grupo en permanente evolución, lo hace en relación con factores políticos, sociales, económicos y culturales, se transforma a tenor de los cambios sociales.

La escuela influye de forma positiva en la familia cuando aporta métodos y estilos educativos efectivos, la prepara para los cambios biológicos y psicológicos que se producen en sus hijos, recomienda modos de actuación que favorezcan una adecuada dinámica familiar y relaciones interpersonales positivas, le enseña las condiciones de reflexión mutua y cómo atender la diversidad que en algunos hogares e hijos existen.



Son diversas las temáticas en que se debe orientar a la familia, entre los temas a abordar se encuentra el enfoque de Derechos, se plantea que la preparación de esta debe tener este enfoque, a partir de la concepción de que los niños son sujetos de derecho y responsabilidades, al incorporar los principios constitucionales y los derechos humanos con el propósito de garantizar la protección y bienestar que demanda la infancia.

Cuba presenta logros significativos en la protección de la infancia, sin embargo, a pesar de las acciones que se realizan con este fin, aún se manifiestan situaciones en el ámbito familiar, que muestran violación de sus derechos. Es por ello que resulta impostergable la realización de acciones de preparación a las familias desde esta perspectiva.

En la actualidad se reconoce que la situación de la infancia en Cuba es favorable, al estar refrendados los derechos infantojuveniles en los documentos principales que rigen la política del país como, la Constitución de la República de Cuba (1992), el Código de la Niñez y la Juventud (1978), el Código de Familia (1975), el Código Penal y sus modificaciones (2010).

A su vez, Cuba firmó la Convención de los Derechos del Niño (s-a) y logra un buen alcance de sus objetivos en este sentido al divulgar desde una perspectiva educativa preventiva dentro del programa Educación para la Vida, los derechos infantojuveniles. Se reconocen, los resultados de las acciones educativas sobre esta temática en diversos espacios de socialización en que se desarrolla la infancia y la adolescencia.

Sin embargo en investigaciones realizadas se identifica que con frecuencia se desatiende la vida escolar, se utiliza el castigo corporal, la violencia física y verbal, la humillación, como formas erróneas de educar a los hijos. Las familias deben comprender que no propiciar el desarrollo integral de sus hijos, emplear métodos educativos incorrectos o



realizar cualquier tipo de agresión, es dañina para el sano desarrollo del niño, al violar los derechos que se les otorgan constitucionalmente, los que deben ser respetados y garantizados. Cuando se permiten estos actos, la comunidad es testigo pasivo de la violación de estos en su entorno.

Para el trabajo con la familia desde un enfoque de Derecho, la escuela requiere desempeñar un rol importante, lo que a su vez se complementa con los contenidos que se imparten en asignaturas como El Mundo en que Vivimos y Cívica, en diferentes niveles educativos, lo que favorece que los escolares conozcan de forma paulatina sus derechos constitucionales.

Al estar preparados escolares y familias en este importante aspecto se garantizan los derechos a la educación y al desarrollo a las nuevas generaciones, con igualdad de oportunidades para el desarrollo de las potencialidades de cada uno, sin distinciones. De esta manera se contribuye al cumplimiento de los artículos de los documentos jurídicos nacionales e internacionales antes referidos.

La familia es un tema de discusión en importantes eventos a nivel internacional; entre los que se pueden citar: las conferencias Iberoamericanas sobre Familia, en España, Madrid (2000), Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estados y Gobiernos: Cumbre de Río (2002) y en importantes organizaciones y organismos internacionales como la UNESCO, que atienden su inclusión en política de desarrollo de los gobiernos.

En Cuba, Collazo, B. y Puentes, M. (1992), Carvajal, C. (1995). Brito, T. (2001), Arés, P. (2002, 2004), Núñez, E. (2002), Castro, P. (2008, 2010), Fariñas, G. (2005), Ibarra, L. (2007), entre otros. Aportan estas investigaciones elementos importantes para encausar estrategias de educación familiar de acuerdo con las exigencias actuales.



En la provincia Holguín se encuentran las investigaciones de García Gutiérrez, A (2002-2014), Pérez, R. (2007-2014), Ferreiro, Y. (2010), Tamayo, J. (2010), Hernández, E. (2012), Feria, D. (2012), entre otras. Las experiencias y prácticas investigativas en este sentido apuntan al área familiar para la orientación hacia la sexualidad, las familias multiproblémicas, la convivencia, la sobreprotección, motivación hacia la lectura y otros elementos.

En el contexto territorial se encuentran investigaciones relacionadas con esta temática, en la Educación Especial; de manera general Rodríguez, A. y Aguilera, D., (2011) dirigidas a la orientación de las familias de escolares con necesidades educativas especiales. En otros niveles educativos, se encuentran las de Salas, K. (2008), Méndez, I. (2009) en la Educación Preescolar. Martín, S. (2008) en Secundaria Básica, entre otras.

En la Educación Primaria se revisan las investigaciones de Hernández, L. (2007) que propone el perfeccionamiento del vínculo escuela – familia – comunidad en este nivel educativo, Gijón, Y. (2009), Martín, M. (2009), Ávila, A. (2010), Mulet, R. (2010) Leyva, E. (2012), dirigen sus propuestas a la preparación familiar para favorecer el aprendizaje en asignaturas específicas y el vínculo de estas con la escuela y la comunidad. De manera específica sobre la preparación jurídica de la familia se localiza el trabajo de Campos, A. (2013) que aborda la temática en la Educación Primaria, referente a esta en la Educación Especial no se encontraron investigaciones.

El sistema educacional cubano presta especial atención a las necesidades especiales de ciertos niños ‘diferentes’ lo que reclama atender las particularidades de sus familias y apoyar a sus padres de múltiples formas. La Educación Especial juega un papel social y educativo, presta servicios de atención directa e indirecta, de orientación y ayuda, legales



y sociales, para lo que se apoya en la red de centros de diagnóstico y orientación (CDO), el variado conjunto de de escuelas e instituciones especiales con que cuenta.

El vínculo entre las familias y los profesionales de distintas especialidades que atienden a estos escolares es esencial para su desarrollo e inclusión social. La orientación educativa a estas familias constituye una necesidad, muchos son los temas necesarios a tener en cuenta, los temas con enfoque de Derecho resultan impostergables en este sentido.

El CDO del municipio Báguanos participa de manera mensual en la reunión de la comisión de apoyo al diagnóstico de la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa Díaz" del consejo popular Báguanos, en esta se valoran situaciones que ocurren en el contexto escolar y familiar. En el mes de octubre de 2015 se analiza la situación del grupo de escolares con retraso mental de segundo grado, por el poco apoyo familiar a las tareas de la escuela, pobres expectativas en cuanto al desarrollo de sus hijos, lo que incide negativamente en su formación. Situación ocurrida en grupos anteriores de este grado. La investigadora, psicóloga del CDO, con responsabilidad en el asesoramiento a esta escuela, se propone encontrar vías de solución a esta problemática.

En la práctica educativa de la escuela antes referida, en familias de escolares con retraso mental de 2do grado se detectaron las siguientes situaciones:

- Poca responsabilidad de las familias con las tareas escolares, se evidencia en impuntualidades, ausencias a clases y otras actividades convocadas por la escuela.
- Presencia de conflictos familiares, empleo de maltrato verbal y físico al niño.
- Pobre vínculo familia escuela por resistencia a esta educación, pocas expectativas en cuanto al desarrollo de los hijos



- Limitado conocimiento de los derechos legales de sus hijos y documentos que los avalan.

A partir de las insuficiencias detectadas se considera pertinente el siguiente tema

La orientación a familias de escolares con retraso mental de segundo grado de la escuela especial Alfredo de Jesús Noa, para el cumplimiento de los derechos del niño.

El análisis de esta problemática permite declarar el siguiente problema científico: ¿cómo favorecer la orientación a familias de escolares con retraso mental de segundo grado para el cumplimiento de los derechos del niño?

Se define como objeto de estudio: La orientación a familias de escolares con retraso mental

Para la solución del problema planteado se propone como objetivo general: Elaboración una alternativa para favorecer la orientación a familias de escolares con retraso mental de segundo grado para el cumplimiento de los derechos del niño.

Se delimita como campo de acción: la orientación a familias de escolares con retraso mental de segundo grado para el cumplimiento de los derechos del niño.

Para el desarrollo de la investigación se defienden las siguientes preguntas científicas:

1 ¿Qué criterios valorativos resultan pertinentes con respecto a las posiciones teóricas que sustentan la orientación a familias de escolares con retraso mental para el cumplimiento de los derechos del niño?

2. ¿Cuál es el estado inicial que caracteriza el cumplimiento de los derechos del niño y la preparación para ello de las familias de los escolares con retraso mental de segundo grado de la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa Díaz?



3. ¿Cómo favorecer la preparación desde la orientación a familias de escolares con retraso mental para el cumplimiento de los derechos del niño?

4. ¿Qué resultados se obtienen con la implementación de la propuesta en familias de escolares con retraso mental de segundo grado de la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa Díaz"?

Para concretar la lógica de la investigación y obtener resultados concretos se proponen las siguientes tareas de investigación:

1- Valorar diferentes posiciones teórico metodológicas sobre la orientación familiar con enfoque de derecho a familias de escolares con retraso mental.

2- Diagnosticar el estado inicial en el cumplimiento de los derechos del niño y la preparación para ello de las familias de los escolares con retraso mental de segundo grado de la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa".

3- Diseñar una alternativa de orientación a familias de escolares con retraso mental de segundo grado para el cumplimiento de los derechos del niño.

4- Valorar los resultados que se obtienen con la implementación de la alternativa propuesta en la escuela especial " Alfredo de Jesús Noa ".

Este trabajo aborda una problemática de actualidad y presenta una propuesta de alternativa, que responde a las necesidades de orientación con enfoque de derechos que presentan las familias de escolares con retraso mental de segundo grado, para garantizar su cumplimiento y evitar que pueda afectar su desarrollo integral y ocasionar dificultades en su preparación para la vida adulta independiente y la inclusión social.

La muestra estuvo conformada por 11 familias. La propuesta diseñada se fundamenta desde un enfoque integracionista, utiliza por su vigencia elementos del enfoque histórico



cultural de Vigotski, toma presupuesto de la investigación cualitativa y elementos de la cuantitativa evidenciado en la interpretación de métodos y técnicas proyectivas, así como la observación participante.

En el estudio se triangulan métodos y técnicas, los que están determinados por el objetivo general y las tareas, se seleccionan por su importancia los siguientes métodos de nivel teórico y empírico:

- Análisis-síntesis: para el análisis científico de los fundamentos teóricos de la investigación, a través de la síntesis determinar la importancia de la orientación sobre un enfoque de Derecho a familias de escolares con retraso mental para favorecer su educación.
- Inductivo-deductivo: en la combinación de la propuesta asumida con la valoración de la investigación, para establecer generalizaciones que permitan enriquecer la teoría existente de la orientación como un enfoque de Derecho a las familias de escolares con retraso mental.
- Análisis histórico-lógico: en el estudio de la trayectoria real del problema en el decursar de la historia y las regularidades de la orientación familiar y sus especificidades en cuanto al enfoque de derechos en familias de escolares con retraso mental.
- Observación participante: a familias en su interacción en el hogar, en diferentes actividades, para determinar las características de las relaciones existentes entre sus miembros. Además, corroborar y constatar la información obtenida a través de las técnicas aplicadas y evaluar la orientación recibida.



- Entrevista a profundidad: a familiares para conocer las orientaciones recibidas en temas de derecho y sobre el funcionamiento familiar.
- Encuesta: para constatar las transformaciones ocurridas en las familias a partir de la valoración de las mismas.
- Grupo de Discusión: para valorar la factibilidad de la metodología propuesta y su perfeccionamiento, así como los resultados que se alcanzan con su aplicación

El **aporte práctico** de esta investigación se considera es la propuesta de la alternativa de orientación a familias de escolares con retraso mental para el cumplimiento de los derechos del niño. Lo que constituye una herramienta en manos de los docentes de la Educación Especial en función de la preparación de la familia y la contribución al respeto de los derechos legales de estos escolares y su preparación para la vida adulta independiente y su inclusión social.

La tesis que se presenta se estructura en introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. En el capítulo 1 se abordan los fundamentos teóricos relacionados con la orientación familiar, su actualidad, las precisiones para la orientación con enfoque de Derechos, sus particularidades en la Educación Especial y en específico en familias de escolares con retraso mental. En el capítulo 2 se incluye el diagnóstico inicial de la preparación de estas familias respecto a los derechos del niño, la propuesta de alternativa, así como los resultados alcanzados con su implementación.



CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS SOBRE LA ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE ESCOLARES CON RETRASO MENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

En este capítulo se abordan elementos sobre el surgimiento de la orientación y en específico la orientación familiar como una de sus variantes, se profundiza en aspectos que sustentan la misma desde un enfoque de Derecho. Se precisan las particularidades que debe tener este proceso en la Educación Especial, al tener las familias hijos con necesidades educativas especiales en área intelectual o discapacidad intelectual, por retraso mental, así como las características que muestran estas.

1.1. La orientación familiar. Antecedentes y actualidad

La orientación surge a inicios de siglo XX en los Estados Unidos, a partir de los trabajos de Parsons, T., Davis B .y. Kelly, E. (citado por Recarey, S., 1995, material en soporte digital), en el que influyen múltiples factores, en sus inicios estuvo marcada por lo vocacional, sin límites precisos. En los años 20 del siglo XX comienza un proceso de tránsito hacia el modelo clínico, que bajo la influencia del Modelo de Rasgos y factores, el movimiento de orientación vocacional centró la intervención en los llamados casos problemas y en el fracaso escolar, por lo que se hace más clínica e individualizada la orientación.

A partir de los años 30 surge el causeling, término que se utilizó en la definición del proceso psicopedagógico dirigido a ayudar al sujeto en la comprensión adecuada de la orientación vocacional en relación con sus actitudes, intereses, y expectativas. Esto, junto al desarrollo del movimiento de la higiene mental conllevó a una etapa de confusión entre la intervención médica psiquiátrica y la psicológica terapéutica y entre esta y la orientación académico vocacional.



A pesar de este proceso de cambios y transformaciones, no fue hasta el año 1932 con los trabajos de Brewer, R. que el objetivo de la orientación fue más allá del marco vocacional y se adentró en el proceso educativo, este autor identificó la orientación con la educación, sin embargo son dos procesos diferentes aunque con objetivos similares. Un nuevo enfoque del counseling lo aporta Rogers, C. en 1942, basado en premisas humanistas, en la orientación no directiva o terapia centrada en el cliente, lo que alejó a la intervención del ámbito psicológico y la acercó más al educativo, lo que da origen a la polémica orientación-consejo. A partir de aquí se inserta la orientación en las escuelas, en 1955 Mathewson, H. (citado por Recarey, S., 1995, material en soporte digital) comienza a determinar los puntos esenciales de la orientación educativa.

Este modelo, con funciones diagnóstica y terapéutica, evoluciona a otro de carácter más educativo, con los trabajos de Carkhuff, R. en 1969 (citado por Luz, D., 2003, material en soporte digital), donde se sientan las bases de la orientación como proceso de ayuda. Zaccaría J. S. y Bopp, (1981) concluyeron el trabajo iniciado por Mathewson, H (1955).

En Europa, el desarrollo histórico de la orientación, recorre un camino paralelo al de Estados Unidos, con características específicas en cada uno de los países y líneas diferentes en su evolución. De manera general la orientación inicia su desarrollo a finales del XIX y principios del XX, surge desde la práctica profesional y laboral, independiente del ámbito educativo, aunque con diferencias terminológicas, como el hecho de que en EEUU se utilice el concepto de orientación vocacional mientras que en Europa se emplea el de orientación profesional.

Esta evolución permitió que la orientación educativa se estructurara en corrientes, las que toman como base tres fenómenos fundamentales: las particularidades y retos del mundo contemporáneo, el desarrollo específico de la educación y de la Psicología y su aplicación en el campo educacional. Entre estas se encuentran las corrientes Psicométricas, Clínico- médica, Humanista y la Integrativa.



Esta última, también denominada, como Corriente Sociológica, Corriente Didáctica, surge a partir de la influencia del pensamiento social marxista, el desarrollo de nuevas corrientes pedagógicas y la Pedagogía como ciencia, la Psicología Humanista, los estudios de dirección científica de la escuela y otras tendencias contemporáneas.

Esta nueva perspectiva es más abarcadora e integral, pretende lograr una mayor vinculación de la orientación con la institución escolar y otros factores sociales. Busca la inserción de la orientación en el proceso de enseñanza – aprendizaje, que el orientador se integre a la escuela como un agente de cambio, con una comprensión más social de los problemas de los escolares y sus posibles soluciones y que el docente cumpla su función orientadora.

La conceptualización de la orientación educativa en los momentos actuales, según Recarey, S. (2011, p. 29 - 32) la definen Rodríguez, S. y colaboradores (1993) y Velázquez C. (2002), refiere la autora que ambas definiciones abordan aspectos esenciales para la comprensión de este proceso, como son su carácter multifactorial y continuo con la utilización de un aparato teórico y metodológico, sin embargo valora que la segunda se ajusta más a la realidad cubana actual, criterio que se comparte. Resultan valiosos la interrelación entre los principios que la sustentan: de prevención, del desarrollo y de intervención social.

Aunque en esta concepción queda clara la relación entre orientación y educación, se llama a trabajar por una adecuada integración de ambos procesos, el papel del maestro o profesor, de la escuela y la concepción del currículo en el desarrollo de las nuevas generaciones.

La implementación de la Corriente Integrativa en la práctica de los diferentes países muestra situaciones diversas. Por ejemplo en México, Brasil y Venezuela funciona un orientador educativo en las escuelas, cuya función es atender a los “ casos problemas”, en España también existe un



orientador educativo, que, además de atender los casos con dificultades, prepara y orienta al tutor, que es el responsable del dirigir el trabajo educativo.

El movimiento de orientación educativa que se desarrolla en Cuba responde a las necesidades de los educandos y agentes socializadores que intervienen en el proceso, centra su atención en las potencialidades, necesidades e intereses que predominan en los orientados para el desarrollo del máximo de sus posibilidades y favorecer su rendimiento en lo social, familiar y personal. El docente tiene una función orientadora, desde el cumplimiento de su rol profesional, existe, además, un psicopedagogo, aprobado para centros educacionales y consejos populares e instituciones que prestan este servicio, como el centro de diagnóstico y orientación, el consejo de atención a menores, así como especialistas de salud y trabajo social.

Según García Gutiérrez, A. (2011), se ofrecen diferentes definiciones conceptuales de orientación educativa, brindadas por autores como Repetto, E. (1987); Collazo, B (1992) e Ibarra, L. (1999), cuyo análisis conduce a elementos comunes y rasgos en su concepción, tales como:

...proceso de estimulación sustentado en la relación de ayuda o asistencia al desarrollo de todas las potencialidades de las personas para que puedan enfrentarse de forma madura a las diversas situaciones de la vida, mediante una serie de técnicas y métodos. (p. 9)

La orientación educativa presenta cuatro áreas esenciales para su desarrollo: personal, escolar profesional, sexual y familiar. Esta última es de vital importancia en el desarrollo de las personas, por ser el lugar donde se reciben los primeros afectos e influencias educativas. La familia es el pilar fundamental que propicia la formación de hábitos, sentimientos y modos de actuación en la personalidad de los niños, adolescentes y jóvenes. Por lo que se hace impostergable la orientación dirigida a esta área en la formación del hombre nuevo que la sociedad necesita.



Diferentes autores definen el concepto de familia, Áreas, G. (2003) se refiere al carácter desarrollador de la misma y señala:

Es el primer núcleo humano portador de una cultura en la que se establecen relaciones interpersonales con el sujeto en desarrollo, con el propósito natural de garantizar primero la subsistencia del nuevo ser y conjuntamente con esto promover el desarrollo biológico, social, cultural y psicológico. (p. 31)

La familia es para la sociedad una institución con cierto status jurídico, con una situación material determinada y normas de conciencia social que la regulan. Para sus miembros es en primer lugar, el grupo más cercano con el cual se identifican y desarrollan sentimientos de pertenencia, en cuyo marco se enfrentan y tratan de resolver los problemas que la vida plantea. La sociedad determina aspectos esenciales de la vida familiar y a su vez condiciona en sus descendientes importantes cualidades de la personalidad, es decir, la familia, inicia la formación de hábitos y habilidades para interactuar en lo social y desarrollar la personalidad.

En Cuba, la orientación familiar se introduce en los años 50 del siglo XX, pero se abandona y se restringe a la modalidad asistencial o remedial, desarrollada desde la clínica por lo general, que tiene continuidad en los servicios de orientación ofrecidos por especialidades médicas. Desde la escuela, a pesar de reconocerse como una de las instituciones sociales más prestigiosas y más cercanas a las familias, eran más limitados los servicios de orientación familiar.

En los momentos actuales, la orientación familiar en Cuba se sustenta en la tendencia integracionista, que en esencia constituye su inserción en procesos educacionales. Las investigaciones realizadas al respecto confirman que se prioriza la orientación en el proceso de enseñanza aprendizaje, en menor medida el área de orientación familiar.



La concepción de la orientación familiar es ofrecida por diferentes autores, por su importancia y actualidad se abordarán las ofrecidas por Márquez, G. (2011) y García Gutiérrez, A. (2011). La orientación familiar según el primer autor:

...es un mecanismo educativo de ayuda, que utiliza la escuela para tener una incidencia mayor sobre la transformación de los padres. Es multidimensional ya que la misma abarca varias aristas como son: de salud, ayuda a los hijos en las tareas docentes, de conducta, educación formal, axiológicas y otras. Se desarrolla a partir de acciones psicopedagógicas intencionalmente planificadas. (Márquez, G., 2011, p. 2)

García Gutiérrez, A. (2011) precisa:

La orientación familiar como un tipo de orientación psicológica constituye un proceso de relación de ayuda o asistencia que promueve el desarrollo de recursos personológicos de miembros de la familia, a través de la reflexión, sensibilización, la asunción responsable de los roles para la implicación personal de sus miembros en la solución de los problemas y tareas familiares realizada por niveles según las características del funcionamiento familiar y las necesidades básicas de aprendizajes de los adultos y su descendencia, con el empleo de diversos procedimientos, técnicas y métodos de orientación. (p. 11)

Se asume esta definición de concepto por considerarla actualizada, a tono con la investigación que se presenta, responde a las concepciones de orientación más actuales en Cuba y a la propuesta de desarrollar potencialidades en función de las necesidades y aspiraciones, con el fin de influir de manera positiva en la crianza de los hijos, de manera consciente y mejor preparados.

Del análisis realizado de diferentes definiciones de orientación familiar se identifica que es una modalidad de orientación psicológica, un proceso de ayuda, que favorece la educación, el desarrollo y la regulación de la personalidad. Se concreta con métodos, procedimientos y técnicas y requiere la participación de diferentes factores para el desarrollo de las acciones educativas.



Al tomar como base el papel formativo de la familia y su relación con la escuela, estudios de orientación realizados demuestran como estas adquieren conocimientos, desarrollan temores, fortalecen lazos afectivos, para hacer más eficiente su función educativa. En Cuba se destacan investigaciones realizadas en esta temática por colectivos de las Universidades de Holguín (antigua Universidad de Ciencias Pedagógicas " José de la Luz y Caballero "), la Universidad de Ciencias Pedagógicas " Enrique José Varona " y el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Se destacan los trabajos de Arés, P. (2002-2004) y Áreas, G. (2003) en la línea de orientación educativa, en específico en el área familiar.

En la actualidad se concibe el trabajo con las familias desde el grupo escolar, con los integrantes del núcleo familiar, responsables del cuidado de sus hijos. Toda forma o nivel de orientación debe contribuir al desarrollo del grupo familiar, beneficiar sus funciones para enriquecer sus potencialidades educativas. Parte del reconocimiento de la familia como sistema socializador en la formación y desarrollo del ser humano, del carácter preponderante como grupo primario por su significación psicológica y social.

La orientación familiar en el sistema educativo se concibe como un proceso de estimulación del crecimiento del grupo familiar y de sus miembros, donde se favorecen y cuidan los vínculos creados entre los mismos, con atención a las posibles problemáticas que surjan de esta interrelación y se facilita la óptima vinculación del sistema familiar con el resto de sistemas más amplios en los que se encuentra inmerso.

La orientación familiar en Cuba aparece con mayor nitidez y sistematización dentro del contexto familia escuela y en menor medida dentro de los programas de salud convocados por algunos especialistas médicos, psiquiatras, psicólogos y algunos juristas asociados a labores de educación o promoción de salud, de cultura comunitaria y en procesos de mediación familiar. Se apoya en las



relaciones interpersonales, en el aprendizaje participativo de sus integrantes, a partir del intercambio de saberes, el enriquecimiento de métodos y estilos educativos relacionados con los roles sociales.

Al ser el ejemplo el método de educación familiar más importante, se le debe prestar especial atención al crecimiento psicológico de los adultos de la familia, con el estímulo de sus recursos personológicos. Se entiende como recursos personológicos, aquellos rasgos o cualidades de la personalidad, que influyen en la formación y desarrollo de sus hijos y actúan como condiciones de la educación familiar, entre los que se destacan los conocimientos que poseen sobre la función educativa, las actitudes hacia la educación de sus hijos, la comunicación intrafamiliar, entre otras.

Mantener relaciones estrechas entre la escuela y la familia resulta importante porque evita, en la medida de lo posible, fuertes contradicciones entre ambas instituciones en lo que se refiere a la formación de los escolares y la educación de los valores fundamentales que transmiten. Se requieren relaciones fluidas, cordiales, constructivas entre estos agentes educativos. Es necesario que cada una desempeñe su rol y propiciar un nivel de coherencia entre los objetivos, métodos y procedimientos educativos que pueden ofrecerse al escolar.

Los docentes no pueden distanciarse ni colocarse por encima del saber educativo de las familias, las relaciones que se establezcan deben ser de igualdad y de confianza mutua, deben compartir un mismo proyecto educativo. En esta relación el carácter activador corresponde a la escuela, al considerarse la orientación de la familia como actividad pedagógica específica, que permite propiciar influencias psicopedagógicas dirigidas y encaminadas.

Sin embargo investigaciones realizadas constatan que se propician las relaciones familia - escuela, pero no se aprovecha para el trabajo educativo. El trabajo con familias debe estar impregnado en un enfoque participativo; sus necesidades, conocimientos, habilidades, actitudes son de valor para



alcanzar buenos resultados. En este enfoque está presente el carácter investigativo, queda mucho por hacer, para consolidar la relación entre familia escuela, para mantener relaciones de coordinación que permitan la excelencia en la labor educativa en todos los ámbitos posibles. En la relación escuela familia, se propicia que conozcan qué hace su hijo, cómo aprende, cómo actúa en los diferentes momentos del proceso pedagógico y a la vez valorar cómo pueden contribuir a erradicar las insuficiencias que estos presentan.

Entre las modalidades de orientación familiar, García Gutiérrez, A. (2011, pág. 28 y 29) incluye tres: la grupal (grupos de padres, grupo familia, otros) mediante talleres; la individual (a padres, madres o tutores) a través de la orientación individual y las consultas psicopedagógicas y la consulta bibliográfica de libros, plegables y materiales sueltos. Entre las modalidades de trabajo de la escuela con la familia se encuentran las escuelas de educación familiar, las reuniones de padres, la visita al hogar, la correspondencia, las lecturas recomendadas, charlas, entre otras.

En cualquiera de estas modalidades se requiere la participación activa de la familia, con el aprovechamiento de las potencialidades de estas, el estímulo de su participación en la educación y aprendizaje de sus hijos. Las necesidades y diversas demandas que se presentan en los centros educacionales implican que el orientador utilice diferentes modos de hacer y recurra a distintas estrategias, modelos o programas, en dependencia del momento y del escenario en que se producen.

Esta investigación se sustenta, además, en la teoría histórica cultural del desarrollo psíquico. En ella se destaca la Ley genética del desarrollo o de la doble formación, uno de los aportes más importantes de la teoría vigotskiana, plantea que los conocimientos, juicios, valores, sentimientos se construyen dos veces, primero como resultado de la evolución cultural y social (externa) y después en lo personal, individual (interno). Por eso se habla del paso de lo interpsicológico a lo



intrapicológico. Otros conceptos vigostkianos de valor son zona de desarrollo próximo, situación social del desarrollo, vivencia y su influencia en el desarrollo de la personalidad, los niveles de ayuda y la unidad de lo afectivo y lo cognitivo.

La integración de las teorías sobre familia y orientación educativa permiten determinar los principios de orientación familiar, que se definen como el fundamento teórico de este proceso y sirven como instrumento lógico para explicarlo y organizarlo, con su función educativa, que permiten el tránsito hacia estadios superiores del desarrollo de la personalidad de sus hijos. García Gutiérrez, A. (2011, p. 14 -16) propone el sistema de principios de la orientación familiar, estos son: Conocimiento y estimulación del funcionamiento familiar, Integridad de la orientación, De la participación, Enriquecimiento de la comunicación y Capacitación de los orientadores.

Se debe precisar que para realizar cualquier acción de orientación se requiere poseer una adecuada preparación, así como poseer determinadas cualidades, conocimientos y habilidades relacionadas con las situaciones que se le pueden presentar. Los contenidos de orientación familiar son amplios, pero resultan esenciales: los conocimientos y saberes, los sentimientos de amor, bondad, tolerancia, el equilibrio entre las exigencias y la aceptación que determinan la actitud hacia los hijos y su formación; también el estilo educativo y la comunicación intrafamiliar, se convierten en condiciones de educación familiar cualquiera que sea el tipo de familia que se orienta. Una de las aristas fundamentales en que debe estar preparada la familia es en el enfoque de Derecho.

1.2. El enfoque de Derecho de la orientación familiar

La familia necesita prepararse en temas de Derechos de la niñez, adolescencia y juventud, el origen de esta se relaciona con estos conceptos, lo actual es producto de la evolución histórica. Los derechos, durante mucho tiempo fueron considerados como una



categoría familiar, al corresponder a este marco el cuidado y protección de los hijos, sin que la sociedad se involucrara en ello.

En la Edad Antigua y Media solo correspondía al ámbito familiar el cuidado de los niños, en el caso de aquellos que presentaban necesidades educativas especiales eran víctimas de la incomprensión y la crueldad, vivían en el olvido, en muchos casos eran considerados como un castigo para sus familias, condenados a vivir sin ningún tipo de desarrollo, estaban totalmente segregados. En la Edad Media se utilizan como objetos para el entretenimiento, “bufones”, de los amos y sus invitados en los ricos palacios.

La preocupación estatal y social por este grupo etéreo se ubica asociado al surgimiento del capitalismo en el siglo XIX, al convertirse el proceso productivo de familiar a social, asume el estado la protección de la futura fuerza de trabajo y su instrucción. Aunque el inicio de las posiciones humanistas en la atención a personas con necesidades educativas especiales se ubican en el Renacimiento (1453 a 1517), es precisamente la necesidad de preparación de la fuerza de trabajo, la que contribuye al estudio y clasificación de las “deficiencias”, la necesidad de su educación, la creación de instituciones especiales, entre otros avances.

La infancia es una etapa de la vida en que se definen las principales características de su desarrollo, tanto físico como psíquico, así como los aprendizajes básicos para la vida y su futuro desempeño personal y social. Es a su vez la etapa en que más desprotegido se encuentra el ser humano y requiere de los demás para alcanzar un desarrollo físico y mental adecuado, en el caso de los niños con diagnóstico de retraso mental necesitan de mayores cuidados, de mayor estimulación para lograrlo, de todo el amor y la paciencia de los miembros de la familia para favorecer su desarrollo.



Sin embargo, este desarrollo puede verse afectado por la influencia negativa de diferentes factores, entre los que se relacionan los niños desatendidos por diferentes causas como los conflictos bélicos, el trabajo infantil, la explotación sexual, la degradación ambiental, el consumo de drogas, entre otros. Razones por las que surge la preocupación desde inicios del siglo pasado por la atención de este segmento y la actuación a favor de resolver la problemática de la infancia, que en la actualidad tiene un impacto negativo en muchos países del mundo.

El primer paso lo constituyó la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, que de forma implícita contenía los derechos de los niños. Para lograr que sus necesidades y situaciones fueran mejor precisadas, en 1959 las Naciones Unidas aprueban la Declaración de los Derechos del Niño. Esta declaración contenía 10 derechos y no era obligatorio su cumplimiento legal por los países firmantes. En el mismo marco, en 1989 fue aprobada la Convención de los Derechos del Niño, la que entra en vigor en 1990, el único país que no la firmó fue Estados Unidos.

La Convención de los Derechos del Niño es un convenio de las Naciones Unidas que precisa los derechos de estos en las diferentes etapas de su desarrollo, bajo diferentes circunstancias, que recoge todos los asuntos relacionados con el derecho infantil que aparecían en diferentes tratados. Constituye el primer código universal de las niñas y los niños legalmente obligatorio en la historia.

En esta convención, la concepción de los niños y las niñas es que son sujetos de derecho y responsabilidades, al incorporar los principios constitucionales y los derechos humanos. Los países firmantes están de acuerdo en cumplir con sus estipulaciones y están



obligados de informar con regularidad a un comité sobre las acciones desarrolladas para cumplir con ella. Esto responde a la lamentable realidad de buena parte de la población infantojuvenil en el mundo, que ha hecho que los organismos internacionales proyecten la atención hacia la dimensión jurídico – legal en la protección y desarrollo de estos grupos poblacionales.

La Declaración de Derechos Humanos de la ONU (1948) se reconoce como el primer paso importante en relación con la protección de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, así como Convención de los Derechos del Niño (1989). Se destaca, además, el Informe Warnock en 1978, que sustenta la concepción teórica y práctica para la integración.

En la década de los 90 del siglo XX proliferan eventos, reuniones y congresos donde se discute la problemática de la integración. En 1990 se efectúa la Conferencia Mundial de Educación para Todos (Jomtien), se dictan las Normas Uniformes de la ONU sobre la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad (1993) y en 1994 la Conferencia Mundial de Salamanca (UNESCO) universaliza el término necesidades educativas especiales.

En el Foro Mundial sobre Educación en Dakar (2000), se promueve una escuela para todos, velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje mediante un acceso equitativo y programas de preparación para la vida activa y así mejorar la protección y educación integral de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

Aunque el propósito de estos eventos es garantizar la protección y bienestar que demanda la infancia, se reconoce que la situación en el mundo no es favorable. En Cuba



es diferente, casi todas las metas de la Convención de los Derechos del niño están cumplidas, se divulgan los derechos infantojuveniles desde una perspectiva educativa preventiva en el programa Educación para la Vida. Se reconocen los resultados de las acciones en los diferentes ámbitos de socialización en que se desarrolla la infancia y la adolescencia, en su dimensión jurídica.

La orientación familiar desde un enfoque de Derecho, proporciona herramientas útiles para la labor educativa preventiva que se debe desarrollar. Tanto la familia como la comunidad deben conocer que las agresiones de cualquier tipo son dañinas para el sano desarrollo del niño, precisar que se violan sus derechos cuando se agrede, cuando se ausenta a clases, cuando no se les contesta a sus preguntas, al darle responsabilidades como obligación, cuando se permiten estos actos la comunidad es testigo pasivo de la violación de sus derechos en el entorno.

Un factor importante para la protección de la infancia lo constituye el conocimiento de los padres de los derechos de sus hijos y la protección jurídica legal nacional e internacional que lo refrenda, esto contribuye a la regulación de la conducta de estos.

Muchos hogares se utilizan varias formas de violación de los derechos del niño, el castigo corporal, la violencia física y verbal, la humillación, no se tienen en cuenta sus opiniones, los que constituyen modos incorrectos de educar a los hijos. De ahí la necesidad de que las familias comprendan que al utilizar métodos educativos incorrectos a su vez violan los derechos que se les otorgan constitucionalmente a sus hijos, que deben ser respetados y garantizados.

En el trabajo con las familias con un enfoque de Derechos, las escuelas pueden desempeñar un rol importante en la educación jurídica de las mismas, que representa la



función orientadora que la sociedad espera de ellas. Se estimulan las potencialidades que poseen las familias para favorecer el desarrollo de los hijos, se tienen en cuenta las características y funcionamiento, intereses y aspiraciones, como núcleo primario de la sociedad. La orientación de las familias desde un enfoque de Derechos puede desarrollarse a través de las diferentes formas o modalidades de la educación y orientación familiar.

Entre los documentos principales que contienen los derechos infantojuveniles se encuentran: la Constitución de la República de Cuba (1992), el Código de la Niñez y la Juventud, (1978) el Código de Familia (1975), el Código Penal y sus modificaciones (2010). A nivel internacional, la Convención de los Derechos del Niño (s-a) y la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Para la atención a personas con necesidades educativas especiales se encuentra el Modelo Cubano de Educación Especial, el Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, que constituye una propuesta de política integral, establece cinco áreas de intervención: Salud y Seguridad en el Trabajo, Educación, Integración en la vida económica, Integración comunitaria y Accesibilidad.

La importancia que el estado cubano otorga a la familia como célula básica aparece expresada en la Constitución de la República (1992), en el capítulo IV Familia. Los artículos 35, 37 y 38, disponen la protección a la familia desde el matrimonio y la maternidad, el respaldo jurídico al matrimonio, la igualdad de derecho de los hijos dentro o fuera del mismo y el reconocimiento de la paternidad.

A la vez rige la obligatoriedad que tienen los padres con los hijos de asistirlos en la defensa de sus legítimos intereses, en la realización de sus justas aspiraciones; así como



el de contribuir de forma activa en su educación y formación integral como ciudadanos útiles, preparados para la vida en la sociedad. El Código de la Familia (1975), el Código de la Niñez y la Juventud (1978) y las Tesis y Resoluciones del Partido establecen lineamientos de la educación y protección a la niñez.

Investigaciones realizadas por Castro, P., Núñez, E. y Castillo, S. (2010, p.20) en un consejo popular de Cuba, en una zona de alta complejidad social, los niños identificaron entre los derechos más importantes en orden jerárquico los siguientes: Vivir en una familia y no ser separado de mis padres, "Tener una escuela para aprender y ser mejor", "Poder ir al médico cuando me enferme y tener hábitos de vida saludables" y "Vivir en un lugar donde el agua, el aire y la tierra no estén contaminados.

Reflexionaban estos investigadores en como la familia aparece como un valor de primer orden en el mundo afectivo emocional de los hijos, elemento que deben conocer estas para generar compromisos de mayor responsabilidad y apoyo a la vida de sus hijos. El segundo derecho representa también para ellos un compromiso, al tener el deber de garantizar las condiciones necesarias en el hogar para el buen desarrollo de la vida escolar. En esta propia investigación se identificó el empleo de métodos educativos inadecuados y con ello manifestaciones de violación de los derechos de sus hijos.

Además de estos aspectos, deberán atender la solución de un conflicto o problema, garantizar sus necesidades afectivas, emocionales y materiales, al constituir las bases de sus derechos. Por lo que cualquier decisión que se tome, debe tener como primera opción, lo mejor para ellos, que no lesione su dignidad, ni el apoyo y afecto de sus padres. Es necesario que los padres reconozcan los errores cometidos en la crianza de los hijos, que pueden generar violaciones de sus derechos de manera inconsciente.



Conocer estos instrumentos jurídicos legales desde la orientación es una ayuda a estas familias que desde sus propias potencialidades deben reconocer para transformarse y contribuir a la educación de sus hijos, lo que permitirá comprender la mejor forma de atender a sus hijos, no como su propiedad, sino en tributo a su bienestar y desarrollo, de ahí la necesidad de la orientación familiar desde lo jurídico a través de una alternativa.

En la propia constitución, en el artículo 38, se expresa:

...Los padres tienen el deber de dar alimentos a sus hijos y en asistir en la defensa de sus legítimos intereses y en la realización de sus justas aspiraciones, así como de contribuir activamente a su educación y formación integral, como ciudadanos útiles y preparados para la vida en la sociedad socialista (Constitución de la República de Cuba, 1992, p.19)

En el Código de la Niñez y la Juventud (1978) se declara: “Los hijos están obligados a respetar y ayudar a sus padres”. El Código de la Familia (1975 artículos 85.95, 96) entre otros acápites señala el deber de los padres en el cumplimiento de las funciones básicas de la familia, en la alimentación, la atención a la salud, a la educación y a su desarrollo integral y armónico en correspondencia con las normas y principios de la sociedad.

En los documentos utilizados se encontró la Convención de los Derechos del niño en una versión amigable de Juan Padrón para su mayor divulgación e interiorización de este grupo etéreo y en esencia es el que se va a utilizar para desarrollar la orientación familiar en mayor medida por poseer un lenguaje claro y sencillo, al alcance de todos los miembros de la familia.

La Convención sobre los Derechos del niño (s-a, s-p.) en su artículo 2. No discriminación, precisa que los derechos recogidos en la Convención son para todos los niños, niñas y adolescentes: no importa el origen, sexo, color de la piel, la lengua que hables, la situación económica, los



impedimentos físicos o cualquier otra condición, tuya o de tus padres, por lo que estos escolares con necesidades educativas especiales están incluidos.

El artículo 18. Responsabilidades de los padres, consigna que tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades los apoyarán en estas tareas. De forma específica el artículo 23. Niños y niñas con necesidades especiales, precisa que si padeces de algún tipo de impedimento físico o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu preparación para el disfrute de una vida digna, plena y participativa

El artículo 29 precisa los Objetivos de la Educación. La educación debe estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas, hasta el máximo de tus posibilidades. Debes prepararte para ser una persona responsable, pacífica y respetuosa de otros seres humanos, sus valores culturales y el medio ambiente. El Artículo 31. Descanso, juego y cultura, considera que "Tienes derecho al juego, al descanso y a participar en actividades recreativas, culturales y artísticas, apropiados para tu edad.

Divulgar los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes, entre estos y sus familias se considera un factor de protección a estos grupos etéreos, por la necesidad de prevenir hechos negativos en los contextos familiar, escolar, comunitario y social en general, que puedan poner en peligro el sano desarrollo y bienestar de los mismos.

En el 2000 se realizó en Cuba un estudio por el Centro de Investigaciones sobre la Juventud, con niños y adolescentes, que llevó por título "Evaluación de los avances cognoscitivos de la población infantojuvenil" (Peñate, A., 2000, p. 23), que permitió conocer las vías por las que estos conocen sus derechos. En el caso de los escolares



señalan: sus maestros (90,8%), la televisión (86,7%); la familia (73,5%), esta misma posición ocupa la familia en lo expresado por los adolescentes.

Estos datos evidencian la necesidad de capacitar, a los maestros que pueden incidir tanto en el escolar como en sus familias, que es reconocida en el último lugar. La escuela se puede y debe convertir en un agente, coordinador de acciones y esfuerzos adecuados para orientar a la familia y la comunidad en el cumplimiento de los derechos infantojuveniles.

Es por ello que se requiere que la educación aborde este complejo problema social, a través de sus profesionales y sus recursos técnico – metodológicos para la divulgación y la creación de conciencia en los grupos poblacionales, sus familias y comunidades, en relación a la dimensión jurídico – legal en los ámbitos de la vida cotidiana.

En la actualidad, a nivel de la sociedad y en la educación en específico, el enfoque de Derechos se considera un requisito para lograr la igualdad de oportunidades al desarrollo pleno de las potencialidades de cada uno, sin distinciones de sexo, raza, origen o religión. Precisamente, es la orientación un instrumento que contribuye a revertir los problemas que atentan contra el sano desarrollo de la infancia y la familia es una de las principales fortalezas en la educación de las nuevas generaciones.

Está demostrada la importancia que posee la orientación familiar en la formación de las nuevas generaciones y papel vital de las familias, que alcanza una mayor dimensión cuando estas reciben hijos con necesidades educativas especiales o con discapacidades y requieren los servicios de la Educación Especial.



1.3. La orientación familiar en el contexto de la Educación Especial

Cada día nacen niños que presentan "alteraciones" en su sistema nervioso, en sus analizadores o en sus cuerpos. Muchas veces ocurre por primera vez en familias que no están preparadas para esas situaciones. En Cuba la sociedad forma determinados valores que privilegian a una niñez sana, feliz, educada y saludable, lograr que los niños con necesidades educativas especiales o discapacidades alcancen este privilegio es el propósito de la Educación Especial y de la sociedad en su conjunto.

El concepto de Educación Especial en la actualidad, más que un tipo de enseñanza, implica toda una política educativa, una didáctica para personas con necesidades educativas especiales en cualquier contexto en que se encuentren. Según Orozco, M., (2008) la Educación Especial es:

...una forma de enseñar, enriquecida por el empleo de todos los recursos necesarios, los apoyos, la creatividad que cada caso requiera y enriquecedora porque conduce y transforma, desarrolla cada alumno a su ritmo peculiar... de manera permanente y optimiza sus posibilidades. (Orozco, M., 2008, p. 1).

El fin de la Educación Especial es lograr el máximo desarrollo integral posible de las personas con necesidades educativas especiales en cualquier contexto, ofreciendo los recursos de apoyo educativo, especializado y complementario, que les permita enfrentar con independencia su inclusión social.

A partir del 2006 se pone en práctica el Proyecto de Atención Educativa Integral a los escolares con retraso mental, del Centro Latinoamericano de Educación Especial y del Ministerio de Educación. En este se propone un nuevo plan de estudio, se introduce el ciclo complementario, además de los tres ciclos definidos con anterioridad y se determina



el perfil del egresado. En este último se explican los objetivos generales y por ciclos que deben caracterizar el plan de estudios, cuya expresión máxima lo constituyen las tareas fundamentales que debe acometer el egresado una vez graduado e incorporado a la sociedad de manera activa, que se concreta en los diferentes contextos de actuación.

El Plan de desarrollo de esta categoría incluye entre sus líneas (Líneas de desarrollo. Estrategia metodológica para la atención integral a los educandos con retraso mental, s/a, p. 2) la Educación de padres de familia de personas con retraso mental. Se refiere a la Educación de padres de familia de personas con retraso mental, la cual necesita de la colaboración de los agentes socializadores para cumplir su fin. La familia es un agente indispensable en el desarrollo de estos escolares, su orientación acertada, la preparación en los diferentes estadios del ciclo vital, la ayuda incondicional, profesional e intencionada que responda a sus necesidades y potencialidades, permitirá un desarrollo más integral de la personalidad de estos escolares.

De igual forma entre los principios de la Educación Especial Cubana, que constituyen las posiciones rectoras de partida que definen los aspectos generales de la teoría, metodología y organización de la educación y enseñanza de las personas con necesidades educativas especiales, en correspondencia con su fin y objetivo, se encuentra el Principio de la orientación familiar y de la participación protagónica de los padres en la educación de sus hijos.

En la fundamentación del mismo se parte de reconocer que muchos de los problemas que se presentan en los niños y que pueden tener consecuencias en etapas posteriores de su desarrollo, o que posean una adecuada educación se originan en la familia, así como que estos son el resultado de las relaciones de desarmonías o armonías que se producen



entre sus miembros y sobre todo por los métodos y estilos con que los padres conducen y dirigen este importante proceso en el marco familiar; acompañado, casi siempre, por una inadecuada o adecuada preparación para asumir con éxito esta responsabilidad.

En la vida de estos niños, adolescentes y jóvenes, en el seno familiar, están presentes profundas raíces afectivas, pero también se ponen de manifiesto carencias, que a veces tienen un efecto negativo en el desarrollo de estas personas. Se precisa, además, que la escuela tiene la responsabilidad de introducir métodos, procedimientos y alternativas para la educación familiar que potencien el proceso de estimulación del desarrollo de los niños adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales desde el ámbito familiar y propiciar el ajuste de las interacciones de los padres con sus hijos.

Se insiste en la fundamentación del principio, en que la escuela debe involucrar en la orientación familiar al colectivo pedagógico, a los propios escolares y a los padres, sin desestimar los recursos de la comunidad. Para lo cual hay que diseñar acciones bien concebidas que favorezcan que los padres cumplan eficientemente sus funciones naturales y sociales.

Los sustentos de la familia del escolar con necesidades educativas especiales (NEE), en específico con retraso mental se rigen por las mismas orientaciones para cualquier tipo de familia. Las familias que tienen entre sus miembros niños con esta situación, necesitan de mayor preparación por parte de los agentes educativos para educar a sus hijos, resulta imprescindible, la dedicación la paciencia, el apoyo y el amor para lograr la formación del hombre que necesita la sociedad actual.

La orientación familiar permite se logre el objetivo propuesto en esta investigación, los padres de manera consciente deben rectificar los métodos educativos inadecuados



utilizados, alcanzar mayor preparación en enfoque de Derechos y como resultados hijos mejor educados y más felices. En la vida de los niños, adolescentes y jóvenes en el seno familiar, están presentes profundas raíces afectivas, pero también se ponen de manifiesto carencias, que a veces tienen un efecto negativo en el desarrollo de estas personas.

Los padres y madres presentan temores y preocupaciones por determinados comportamientos socio afectivos de sus hijos(as) con retraso mental que pueden ser mal interpretados por las personas que los rodean, algunos padres temen que no logren autonomía, presenten dificultades en las relaciones interpersonales y los limitan de desarrollar al máximo sus potencialidades, frenan el desarrollo de los sistemas de relaciones sociales, en ocasiones se les prohíbe relacionarse con otros niños, se castigan con severidad por temor al “quedar mal”, se maltratan física y verbalmente, manifestando que no hay tiempo para explicar varias veces lo que no comprende y no se analiza que se violan los derechos constitucionalizados de los niños.

De forma específica el artículo 23 de la Convención de los Derechos del niño, precisa que niños y niñas con necesidades especiales, si padecen de algún tipo de impedimento físico o mental, tienen derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen su preparación para el disfrute de una vida digna, plena y participativa.

En los últimos años se diversifican servicios a niños con discapacidades visual, auditiva, motoras, del lenguaje, intelectuales y de trastorno de la conducta. Los municipios de todo el país cuentan con red de centros de diagnóstico y orientación, equipos creados por seis especialistas que determinan el diagnóstico de estos escolares y trazan o guían las estrategias a seguir para una mejor atención a estos, preparándolos para su inclusión social.



En la sociedad la familia, se concibe como su célula elemental, tiene la responsabilidad de la educación de los hijos, cualesquiera sean sus características, para lo cual necesita estar preparada de forma adecuada. El Sistema Educativo Cubano presta especial importancia a la vinculación escuela – familia, para favorecer el desarrollo de la personalidad de cada educando. Sin embargo, para alcanzar resultados favorables en este sentido se hace necesario conocer las características generales de las familias, que tiene sus particularidades cuando sus hijos presentan retraso mental.

1.3.1. Características generales de las familias de los escolares con necesidades educativas especiales

La familia, como se precisó en epígrafes anteriores juega un papel esencial en la educación de sus hijos, se articula como un sistema relacional, entre los componentes individuales, mantiene comunicación con el mundo interno de los sujetos que la componen y el medio social en que viven. Por lo que autores como Arés, P. (2000, p. 148) la considera “ (...) la institución más importante para el desarrollo de un niño en las primeras etapas de su vida, lo que determina el desarrollo sano de su personalidad”.

En una familia acontecen eventos vitales, que pueden incidir en la estabilidad y la armonía del sistema familiar, uno de los más impactantes está relacionado con la presencia de un hijo con características especiales en su desarrollo, que no responde a las expectativas o modelo ideal que esta se había conformado. Toda familia espera tener un niño sano física y mentalmente, cuando esto no ocurre así, se siente una situación de catástrofe, dolorosa, que provoca gran impacto emocional, suelen quebrantarse las esperanzas en torno a los hijos y el ideal de familia que tenían formado.



Ante estas situaciones la familia experimenta, desestabilización, desequilibrio, profundo estrés, pérdida de la armonía, al tener que reestructurar su modelo de funcionamiento. Estas situaciones inciden en la disfunción familiar, se afecta la comunicación intrafamiliar, son frecuentes los sentimientos de culpa y la búsqueda de un culpable ante lo ocurrido, es natural que la madre y el padre ante este evento inesperado se pregunten muchas cosas, qué sucedió, qué se hizo mal, porqué le tenía que ocurrir a ellos.

Aparece un complejo dilema para esta familia, esta situación la deben aceptar los padres, el resto de sus miembros, que incluye hermanos, abuelos, pero también lo tiene que aceptar el mundo exterior. Esto propicia la aparición de estados psicológicos donde se manifiestan reacciones afectivas diversas, tales como: ansiedad, ambivalencia, irritabilidad, temor, inseguridad, desconcierto, depresión, frustración, el lenguaje verbal y extra verbal suele transformarse negativamente. Estas situaciones afectan el cumplimiento de la funciones de la familia, fundamentalmente la educativa, lo que no favorece el desarrollo de los niños y el proceso de rehabilitación, corrección – compensación y de manera general la estimulación del desarrollo.

Los especialistas del tema coinciden en que afecta más el manejo que se hace de la situación, que el hecho en sí, la elaboración del duelo, como se le denomina, es una necesidad que requiere de un proceso de reorganización y adaptación familiar. Los padres se encuentran con las más inesperadas dificultades en la aceptación y atención al hijo desde el descubrimiento del defecto hasta la mayor integración que social que pueda lograr como familia en la juventud del hijo. Según Torres, M. (2005, p. 83) la elaboración del duelo atraviesa por diferentes etapas: impacto (shock), negación, aceptación, búsqueda de solución y temor al futuro.



A partir de la detección de un niño con características especiales de su desarrollo, se requiere la orientación familiar, de ello depende el ofrecer respuestas adecuadas a las necesidades de este. La familia se debe preparar en diferentes recursos terapéuticos, sociales, educativos, legales, económicos, entre otros, ajustándose al nivel cultural de cada familia, con respeto a sus diferencias, atendiendo sus necesidades y el aprovechamiento de sus potencialidades.

Cualquier estrategia de intervención que se diseñe, tiene que proporcionar a la familia la información necesaria para que el niño se desarrolle lo más armónica e independiente posible, ofreciéndole apoyo emocional, que aprenda a identificar las potencialidades de sus hijos, sin crearles falsas expectativas. Los padres se tienen que involucrar activamente en este proceso.

En el caso específico de niños con retraso mental, debe existir como una condición indispensable para su diagnóstico la presencia de una lesión orgánica en el sistema nervioso central, de carácter difuso e irreversible. Esta la puede ocasionar múltiples factores en las etapas prenatal, perinatal y postnatal, con diferente magnitud e incidencia. Estos niños no siempre son detectados desde las edades temprana y preescolar, si el nivel de profundidad del retraso es leve sus manifestaciones son poco identificables, al evidenciarse ciertos retrasos en el alcance de los logros de desarrollo, que los padres justifican y lo ven adecuados alcanzarlos en mayor tiempo o con más ayuda. Otras veces las familias no poseen la preparación necesaria para identificar este retraso.

En el caso de los niveles de profundidad: moderado, severo y profundo, si hay manifestaciones más evidentes del retraso o no alcance de los logros de desarrollo, que alarman a padres y promotoras del Programa Educa a tu Hijo y de manera general



después de su detección, se les ofrece seguimiento por los equipos multidisciplinarios de los centros de diagnóstico y orientación, las comisiones de apoyo al diagnóstico de las escuelas especiales. Se orientan estudios por diferentes especialistas y a partir de aquí se diseñan las estrategias de intervención, donde se involucran los agentes educativos, con un papel protagónico de las familias.

La familia resulta de valor en la socialización inicial del niño, en el subsistema de la Educación Especial tienen una potencialidad educativa que se requiere estimular de manera oportuna. Es reconocido el principio pedagógico activador que corresponde a la escuela en sus relaciones con las familias para influir en el proceso educativo en este contexto y lograr la convergencia de las acciones para potenciar este niño con retraso mental. Se promueven vínculos entre los padres y maestros para alcanzar una formación de valores como habilidades para la vida en función de la participación e inclusión social.

La atención a este tipo de niño se sustenta en lo esencial en los postulados de Vigostki, L. S. (1995), sobre la comprensión de la implicación social del defecto; no lo percibe como un fenómeno biológico, sino social. Precisa que el defecto biológico incide en el desarrollo de un niño, pero determina su desarrollo lo social, de ahí la importancia de la detección temprana y la atención a los niños con características especiales en su desarrollo.

A tono con este criterio, en la 54 Asamblea Mundial de la Salud, el 22 de mayo de 2001, se aprueba una Clasificación internacional del funcionamiento de discapacidad y de la salud que significa un salto a la visión anterior. Las limitaciones en las actividades y en la participación social, son consecuencia de una adecuada atención a los defectos que pueden generar los daños o afectaciones biológicas.



Estas razones, justifican la demanda de realizar la orientación a estas familias, para suministrar conocimientos, ayuda, argumentos, desarrollar actitudes y convicciones, estimular su participación consciente, propiciar en los padres una concepción sobre este hijo con retraso mental. Resulta de vital importancia, que se preparen sobre una base jurídica, para que conozcan los derechos, las leyes que amparan a sus hijos, los que ellos deben cumplir y lo que pueden exigir para su vida futura.

La propuesta de alternativa de orientación familiar para favorecer la preparación con enfoque de Derechos de estas familias, debe repercutir positivamente en el desarrollo de escolares con retraso mental. Esta propuesta se aborda en el próximo capítulo.

CONCLUSIONES CAPÍTULO I

La orientación se consolida hoy en el contexto educacional, responde al Modelo Integrativo. El área familiar persigue la preparación de las familias para garantizar el cumplimiento de sus funciones con la calidad necesaria, en aras de la formación integral de sus hijos. Entre las temáticas en que debe orientarse está el enfoque de Derechos.

Desde este enfoque se requiere que estas conozcan los derechos de sus hijos, así como los documentos jurídicos legales que los refrendan, tanto en lo internacional como nacional. Aquí se incluyen los niños y niñas con necesidades educativas especiales, aspectos que se tienen en cuenta en los documentos rectores de la Educación Especial, en los que se precisa la orientación a la familia, consignado en una línea del plan de desarrollo de la especialidad de retraso mental y en los principios de este nivel educativo.



CAPÍTULO 2. PROPUESTA DE ALTERNATIVA PARA FAVORECER LA PREPARACIÓN DE LAS FAMILIAS DE ESCOLARES CON RETRASO MENTAL DE SEGUNDO GRADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

En este capítulo se abordan los resultados del diagnóstico inicial realizado a las familias de la muestra seleccionada, la estructura de la alternativa de orientación asumida, así como la propuesta específica para la orientación a familias de escolares con retraso mental desde un enfoque de Derecho. Se incluye la valoración final de los resultados alcanzados con la implementación de la alternativa en la práctica educativa de la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa"

2. 1. Diagnóstico del estado inicial que caracteriza el cumplimiento de los derechos del niño y la preparación para ello de las familias de los escolares con retraso mental de segundo grado de la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa".

Se selecciona la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa" del municipio de Báguanos a partir de la solicitud de la dirección, por constituir una problemática la preparación de las familias de los escolares que se incorporan a este centro educacional en el segundo grado, a partir del diagnóstico especializado, que ocurre al finalizar el 1er grado en la Educación Primaria. Es una escuela urbana, ubicada en el consejo popular de Báguanos, se consideran como unidades de análisis para el diagnóstico las familias de los escolares con retraso mental leve de segundo grado. Se escoge este grado, por ser el de inicio de estos escolares en este nivel educativo, el de mayor matrícula y necesidad de preparación de las familias.

Para el estudio de las familias se utilizan métodos y técnicas como: la observación participante, la entrevista semiestructurada en profundidad y la encuesta, se revisan los indicadores y dimensiones que se ofrecen para el estudio de las familias por Collazo, B y Puentes, M. (1992), de Martín, L. y Bermúdez, R (2004), se asumen los que se proponen en el folleto "Las escuelas de educación



familiar (2013, p.25 - 26, ver anexo 1), por ser los que se emplean en los centros educacionales y ajustarse al objetivo de la investigación que se realiza.

Las dimensiones generales son los siguientes: las condiciones de vida y cómo se las representan, la vida de subsistencia diaria, actividades de la función económica familiar, la composición de la familia, la pareja rectora en el hogar, la preparación de los adultos de la familia, la atención a la vida escolar de los hijos, la comunicación de los integrantes de la familia y relaciones intrafamiliares, los procedimientos educativos de control y los modelos familiares. Se incorpora otro indicador que se considera necesario: nivel de preparación que poseen las familias en temas de derechos infantojuveniles y su cumplimiento.

La muestra está conformada por 11 familias, por su composición se clasifican en nuclear natural 5, nuclear por reposición 3, mono parental 3. Según el género siete son familias de niños y cuatro de niñas. Por el nivel cultural alcanzado por padres y padrastros (25) cuatro padres son universitarios, ocho de nivel medio superior, 13 alcanzan el 9no grado, donde se incluyen los tres padrastros. Dos madres alcanzan el 9no grado en la escuela especial con el mismo diagnóstico de los hijos.

Se considera necesario precisar que siete madres son amas de casa, dos padres y un padrastro obreros agrícolas, los demás se desempeñan en funciones acorde a su profesión y grado cultural, por ejemplo una maestra, una enfermera, un trabajador bancario, un administrativo de la fábrica de azúcar, los demás como panadero, chofer, mecánico, obreros de la agroindustria y otros empleos, solo no tiene vínculo laboral un padrastro. Uno de los padres reside fuera de la provincia y no mantiene vínculos con la hija, otro se encuentra con medida de internamiento, este si mantiene comunicación con su niña, otra escolar, aunque atendida, no está inscrita por su papá.

La observación participante (ver anexo 2) permitió identificar la situación constructiva de las viviendas, en 5 de los casos se evalúa de mal, están construidas con madera, cartón, nailon, techo



de guano, cogollo de caña, yarey y piso de tierra (3) y paredes de bloque en peligro de derrumbe.

Los 3 casos restantes poseen condiciones regulares en sus viviendas con techos de fibrocemento y zinc, paredes de tabla y mampostería y piso de cemento.

El estado higiénico es favorable de manera general, en tres viviendas existen situaciones regulares, resulta significativo destacar que las cuatro las familias con menos recursos poseen hábitos higiénicos adecuados. Solo en cinco casas hay televisor, en dos refrigeradores, en seis ollas arroceras y reinas, lo que evidencia la presencia de pocos efectos electrodomésticos. Solo dos familias reciben la prensa y dos tienen acceso a ellas, lo que habla a favor de condiciones de vida con un bajo nivel socio económico y cultural. Todas las familias de estos escolares están insertados en las organizaciones de masas como: CDR y FMC, aunque la participación de las mismas en ellas en la mayoría no es sistemático, solo tres mantienen una participación activa.

Se identifica una situación y funcionamiento familiar inadecuado en todos los casos, los padres participan poco en la educación de sus hijos dedicándose generalmente a la función económica, dejan a cargo de la madre la educación de sus hijos, solo dos padres asisten de manera sistemática a la escuela y actividades convocadas por esta. La distribución de roles tiene un carácter sexista, predominando cánones sociales, lo que se aplica a los hijos y se llega hasta el maltrato físico y verbal si no se cumple.

En las relaciones interpersonales aparecen los conflictos familiares y dificultades en la comunicación, pobre participación de los hijos en las decisiones familiares, se utilizan las palabras ofensivas y el castigo corporal como método correctivo en siete familias. En cuatro casos se manifiestan agresiones físicas entre padres, dos madres cambian de manera frecuente de pareja, hay seis familias extendidas, cuatro sobrepasan los ocho convivientes, a veces sin lazos de



consanguinidad y presencia de hacinamiento, dos padres presentan problemas psiquiátricos. El cumplimiento de las funciones familiares se afecta por estas situaciones.

En la entrevista semiestructurada en profundidad realizada a las familias (ver anexo 2) se profundiza en estas situaciones, todos asumen que las relaciones entre los miembros del grupo familiar presentan irregularidades, reconocen tener dificultades, los principales conflictos que refieren están las discusiones frecuentes, que llegan en ocasiones a la agresividad verbal y física, no se ponen de acuerdo en las exigencias a los hijos y entre los padres, los abuelos o hermanos mayores y otros familiares, ocurren riñas con los hermanos y con los sobrinos que conviven en el hogar, por diferentes causas.

De manera general, las familias ofrecen poca ayuda a sus hijos para realizar actividades, desconocen las características de sus hijos y sus especificidades teniendo en cuenta la individualidad y la categoría diagnóstica que poseen. En varias ocasiones los hijos cumplen tareas que se le orientan bajo la imposición o el maltrato.

La relación hogar – escuela es insuficiente, evidenciado en la atención a la vida escolar de sus hijos, al no garantizar la asistencia y puntualidad a la escuela (siete escolares), la participación en las actividades culturales y recreativas (ocho escolares), es pobre el apoyo para la realización de las tareas (nueve escolares). La relación con la escuela se evalúa de regular, existen cuatro familias que se acercan a la escuela de forma descompuesta ante cualquier llamado para informar aspectos del desarrollo de sus hijos. En todos los casos la asistencia a las actividades que convoca escuela no es sistemática, reconocen que la escuela los convoca a actividades, pero casi siempre asisten las madres, no los padres. Entre las actividades que realiza la escuela plantean las escuelas de educación familiar y los trabajos voluntarios.



Otro aspecto a destacar que cinco familias viven en barrios priorizados, seis padres y padrastros consumen bebidas alcohólicas con sistematicidad y fuman. En la comunidad todos los escolares se integran a las distintas actividades que se realizan, algunos (cuatro) cometen faltas de respeto a personas adultas y desobedecen antes llamados de atención, de manera general son cooperadores y dispuestos ante el trabajo, lo que muestra potencialidad.

Se aplica una encuesta (ver anexo 4) para profundizar en la preparación que posee la familia sobre los documentos jurídicos legales que refrendan los derechos de sus hijos, la mayoría (21 para un 92%) refieren que no los conocen, los dos que responden sí, no relacionan los documentos, sino el derecho a la educación y salud gratuita que conocen por los spot televisivos.

En cuanto a las situaciones que constituyen violaciones de los derechos de sus hijos, la totalidad de los padres encuestados (100%) asumen hablarle en voz alta y gritarle cuando no obedecen o incumplen lo que se le dice o exige, emplear palabras inadecuadas para llamarle la atención, el 66% (14 padres) consideran que no garantizan las condiciones para que asistan a clases y actividades convocadas por la escuela con puntualidad y la no atención a los deberes escolares, ni motivar por el estudio, igual cifra manifiestan utilizar el castigo corporal como un método educativo. Entre las prohibiciones están jugar o ver algún programa de televisión, el acostarse en la cama, reconocen utilizar palabras ofensivas y groseras en varias ocasiones, apodos, llamados de atención en alta voz y a veces en lugares públicos.

En cuanto a conflictos en el hogar en presencia del menor, el 57% (12 padres) manifiestan su ocurrencia. El 19% (4 padres) consideran que ofrecen ejemplos inadecuados. El 100% refiere no haber recibido preparación en estos temas.



El análisis de los artículos de los documentos que refrendan los derechos infantiles: Convención de los Derechos del niño (s-a), Constitución de la República de Cuba (1992), Código de la familia (1975), Código de la niñez y la juventud (1978) y las situaciones identificadas en las familias de la muestra escogida, permiten afirmar que hay manifestaciones de violación de los derechos otorgados. Relacionados con los objetivos de la educación (artículo 29), la presencia de agresividad verbal y física, los castigos frecuentes, la poca comunicación existente en estos hogares violan el Artículo 19. Protección contra los malos tratos. El pobre respeto a la opinión de estos escolares en el medio familiar implica el no cumplimiento del artículo 12. Opinión de niños, niñas y jóvenes.

Los resultados que se obtienen con la aplicación de los métodos y técnicas seleccionadas en esta investigación confirman que hay manifestaciones de violación los derechos infantojuveniles de escolares con retraso mental de segundo grado de la escuela "Alfredo de Jesús Noa" en el municipio de Báguanos, lo que repercute de modo negativo en la educación de los mismos.

Estos pueden sintetizarse en:

- Incumplimiento de las funciones de la familia, con énfasis en la contribución activa a la educación y formación integral de los escolares con retraso mental leve como ciudadanos útiles y preparados para la vida en la sociedad socialista (artículos 36 y 38 de la Constitución de la República, el artículo 85 del Código de la Familia)
- Violación de los derechos infanto juveniles de los hijos refrendados en la Convención sobre los Derechos del niño (Artículos: 2, 12, 18, 23, 28 y 29) evidenciados por el insuficiente conocimiento de los mismos, con énfasis en las particularidades del diagnóstico de retraso mental, la pobre preocupación por los intereses y motivaciones de estos escolares, así como el apoyo a las actividades de la escuela, la presencia de agresividad verbal y física,



los castigos frecuentes, el pobre respeto a la opinión de estos, la poca comunicación existente en estos hogares, entre otros.

- Pobre conocimiento por los padres de las características de los escolares con retraso mental y sus posibilidades de desarrollo.
- Insuficiente conocimiento acerca de la Educación Especial y los servicios que presta.
- Insuficientes actividades de orientación familiar realizadas por la escuela especial dirigidas a la preparación de las familias para el cumplimiento de los derechos del niño.

Atenuar la problemática antes expuesta lleva a proponer una alternativa de de orientación familiar para favorecer la orientación con enfoque de Derechos a familias de escolares con retraso mental de la escuela Alfredo De Jesús Noa del municipio de Báguanos.

2.2. Alternativa para favorecer la preparación de las familias de escolares con retraso mental de segundo grado para el cumplimiento de los derechos del niño

El término alternativa es definido desde lo general en diferentes diccionarios de la lengua española, relacionado con la labor educacional en general aparece el ofrecido por García, G. (2002, p. 354) el que la define como "...opción entre dos o más variantes con que cuenta el sistema dirigente para trabajar con el subsistema dirigido partiendo de las características y posibilidades de estos y su contexto de actuación".

Relacionado con la orientación educativa de forma específica, García Gutiérrez, A. (2014, p. 3) precisa que..."las alternativas de orientación constituyen diferentes opciones para la integración de la orientación en el proceso educativo, mediante secuencia de procedimientos que organizan la relación profesional de ayuda en la estimulación de los aprendizajes básicos para la vida".

Según esta autora la alternativa de orientación educativa, según la concepción teórica metodológica de la Corriente Integrativa y el Modelo psicopedagógico se estructura en:



- I. Diagnóstico-pronóstico
- II. Precisión de los objetivos de orientación
- III. Determinación del contenido orientacional (considera los aprendizajes básicos para la vida, las tareas y tendencias del desarrollo en su interpretación desde el diagnóstico individual y grupal en el contexto de desarrollo de las personas implicadas)
- IV. Generación de la situación de orientación con el sistema de actividades orientacionales donde se concreta áreas, tipo, métodos y técnicas de orientación; mediante la cual se individualiza el proceso permitiendo mayor efectividad en la atención a la diversidad, concreta la relación entre la educación y la formación.
- V. Seguimiento
- VI. Evaluación de sujetos y procesos conforme al diagnóstico inicial.

La definición ofrecida por esta autora y su estructuración se asume en la investigación que se realiza, al constituir una alternativa de orientación a la familia sobre base jurídica para el cumplimiento de los derechos del niño.

I. Diagnóstico-pronóstico del estado inicial de la muestra

En el diagnóstico realizado de las familias se utilizan métodos y procedimientos como: la observación de la vida familiar, escala valorativa y la entrevista, se identifican familias que tienen hijos con discapacidad intelectual leve ubicados en el grado segundo de la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa", que utilizan formas y métodos erróneos en la educación de sus hijos, no le conceden la importancia necesaria a su vida escolar y no se garantiza el cumplimiento de sus derechos.

Se identifican como potencialidades: contar con padres universitarios (4) y de nivel medio superior (8), entre los cuales se encuentra una maestra, una enfermera, que colaboran en la preparación



de los demás. El estado higiénico sanitario de las viviendas, la inserción de las familias en las organizaciones de masas de las comunidades donde residen y el vínculo laboral de los padres en dependencia de su nivel cultural y profesión, como otras potencialidades.

Entre las debilidades de mayor fuerza a enfrentar se encuentran la comunicación y funcionamiento familiar inadecuado, conflictos familiares en presencia de los menores, con el empleo de métodos educativos inadecuados, discrepancias entre los miembros de la familia en la exigencia a los hijos, el poco respeto a sus opiniones. Además, el pobre vínculo escuela familia, el poco acceso a los medios de comunicación masiva, la presencia de dos padres con diagnóstico de retraso mental, cuatro familias no aceptan el diagnóstico psicopedagógico especializado y la no aceptación del diagnóstico psicopedagógico de los hijos por dos padres.

Situación problemática: incumplimiento de las funciones de la familia, en lo fundamental la función educativa, evidenciado en la insuficiente atención a la vida escolar de sus hijos, en el poco apoyo a las tareas escolares, a la participación en las actividades convocadas por la escuela, en las impuntualidades y ausencias a clases, lo que tributa a violaciones de los derechos infanto juveniles.

Posibles causales: insuficiente conocimiento de las particularidades de los escolares con retraso mental, sus potencialidades, las posibilidades que ofrece la Educación Especial para su desarrollo, así como el desconocimiento de los derechos de estos niños, refrendados en los documentos jurídico legales.

Pronóstico: De no revertirse la situación se mantiene la afectación al cumplimiento eficiente de la función educativa por las familias de los escolares con retraso mental de 2do grado, lo que limita el desarrollo integral de los mismos y no se garantiza el cumplimiento de sus derechos legalmente instituidos.



II. Precisión de los objetivos de orientación

Teniendo en cuenta los elementos que aporta el diagnóstico familiar se trazan los objetivos de orientación:

Objetivo general: preparar a las familias de escolares con retraso mental de 2do grado para el cumplimiento de los derechos del niño refrendados en los documentos jurídicos legales.

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre las características psicopedagógicas de los escolares con retraso mental, identificando sus potencialidades
- Valorar las posibilidades que ofrece la Educación Especial para el desarrollo de escolares con retraso mental
- Conocer los deberes y derechos de la Niñez y la Juventud a nivel internacional y en Cuba, así como los documentos jurídicos legales que lo refrendan
- Prevenir comportamientos familiares que violen los derechos infantojuveniles de escolares con retraso mental
- Reflexionar acerca de las funciones de la familia, con énfasis en la educativa
- Prevenir el uso de métodos educativos inadecuados en familias de escolares con retraso mental
- Estimular potencialidades en experiencias positivas que intercambien las familias
- Áreas afectadas: familiar y personal

Eje de orientación: La orientación de las familias para el cumplimiento de los derechos infantojuveniles de escolares con retraso mental de segundo grado.

Tipo de orientación a emplear: grupal para el trabajo en colectivo e individual para la atención a situaciones específicas de determinadas familias.



III. Determinación del contenido orientacional

Los contenidos orientacionales agrupan los saberes y su intencionalidad en respuesta a qué se orienta. Los contenidos orientacionales se precisan a partir de situaciones reales, los contenidos determinados para la alternativa de orientación familiar sobre base jurídica son:

- Las características de escolares de segundo grado a partir de su período etario y del diagnóstico psicopedagógico especializado (retraso mental).
- El conocimiento de los derechos infanto juveniles y los documentos que lo refrendan
- La prevención de comportamientos familiares que violen los derechos infantojuveniles de escolares de 2do grado con retraso mental.

IV. Generación de la situación de orientación con el sistema de actividades orientacionales donde se concreta áreas, personal y familiar, tipo individual y grupal, métodos y técnicas de orientación; mediante la cual se individualiza el proceso permitiendo mayor efectividad en la atención a la diversidad, concreta la relación entre la educación y la formación

Este constituye un momento esencial en la concreción del proceso, aquí se definen las acciones, se analizan las condiciones y los recursos necesarios para el desarrollo de la propuesta. Acciones por áreas:

Área Familiar:

- Brindarle información a los padres sobre la Educación Especial y las posibilidades de desarrollo que ofrece a los escolares con retraso mental.
- Talleres de reflexión grupal para que los padres conozcan las características de la etapa del desarrollo en que se encuentran sus hijos y de la categoría diagnóstica



que presentan, para favorecer la comprensión de sus limitaciones y potencialidades, para que los ayuden y apoyen

- Realizar talleres de reflexión grupal sobre las funciones de la familia, los derechos infantojuveniles y los documentos jurídico legales que lo refrendan, así como los modos de comportamiento adecuados en la familia y los métodos educativos a emplear
- Desarrollar talleres de reflexión sobre la comunicación intrafamiliar.
- Aplicar el método de solución de problemas (SOLVE) con el objetivo de desarrollar habilidades para la solución a los posibles conflictos de la vida familiar.

Área Personal:

- Realizar una entrevista en profundidad a cada miembro de las familia que no aceptan el diagnóstico de retraso mental de sus hijos, utilizando las lecturas recomendadas o dirigidas, la visita a centros laborales donde están ubicados egresados de esta categoría de la escuela especial
- Realizar orientación individual y consultas psicopedagógicas con las familias que los padres son egresados de esta educación, con similar diagnóstico que sus hijos, para una mejor comprensión de las temáticas que se abordan
- Desarrollar entrevistas individuales de orientación y consultas psicopedagógicas para esclarecer dudas que se determinan a través del buzón de la familia.
- Realizar consultas psicopedagógicas que permitan de manera individual reflexionar sobre los métodos educativos inadecuados, los conflictos en las familias en que se identifican las problemáticas más marcadas



- Contribuir a la preparación de las familias a través de visitas al hogar para el cumplimiento de los derechos infantojuveniles, el mejoramiento de las dinámicas familiares y el empleo de métodos educativos.
- Contribuir a la solución de problemas familiares específicos con el empleo del apoyo del sistema.
- Divulgar mensajes educativos en los murales de orientación familiar y la correspondencia, para preparar y estimular a los padres y otros miembros de la familia.

Un aspecto importante para el desarrollo de las diferentes modalidades de orientación familiar lo constituyen las técnicas e instrumentos que se pueden utilizar. Cada modalidad cumple con las orientaciones para su planificación, los talleres con temáticas independiente con los siguientes momentos: momento inicial, planteamiento temático, elaboración y cierre.

En esta investigación el proceso de orientación se dividió por talleres, con una frecuencia quincenal. Se propicia la integración al proceso de la madre y el padre o padrastro, se proponen nueve talleres de reflexión que van al área familiar, se complementan con sesiones individuales que se dirigen a lo personal, a lo específico de cada familia.

Taller 1

Título: Reflexionando nos acercamos.

Objetivo: crear un ambiente positivo para la reflexión grupal y el acercamiento e incorporación de la familia al proceso de orientación, la identificación de sus expectativas y la presentación de la metodología a emplear.

Técnica de presentación: “Los refranes”

Materiales: tarjetas con refranes incompletos



Momento inicial: propiciar las condiciones para que los miembros del grupo se conozcan y comiencen a interactuar, condicionar un clima socio psicológico favorable.

Planteamiento temático: Se conocen los miembros, se intercambia sobre las expectativas y se le comunica el objetivo a alcanzar, se determinan las condiciones.

Elaboración: se introduce la actividad, se conversa acerca de los refranes y el mensaje popular que encierran (ver anexo 5, apoyo instruccional 1). Se invita a los miembros del grupo a reflexionar sobre uno de ellos. Se entregan las tarjetas con el inicio y el final de los refranes. Se pide un voluntario para que lea en voz alta el inicio de un refrán y a otro su continuación. Después ambos reflexionan acerca del mismo y así sucesivamente.

Se estimula a los dúos que analizaron cada refrán a la comunicación entre ellos para darse a conocer uno al otro, es decir, intercambiar sobre sus características, aspiraciones, motivaciones y otros aspectos personales, cada miembro de la pareja presenta su compañero y lo caracteriza delante del grupo para propiciar la interrelación.

Puntos de discusión:

-¿Qué quiere decir el refrán?, ¿está de acuerdo con él?, ¿le fue fácil realizar su interpretación?, -¿le es semejante a otro? Menciónelos.

Es importante señalar que la orientación está centrado en el efecto de la ventilación, la catarsis, la aceptación empática, el clima comprensivo, el esclarecimiento de sentimientos, así como la autocognición y el desahogo que se logra al ventilar, aceptar y confrontar. Luego de verificar el cumplimiento del objetivo de este primer paso, el orientador está en condiciones de analizar las expectativas de las familias.

Ejercicio de expectativa: el orientador explora las expectativas de los participantes, se les entrega una hoja de papel y un lápiz para que las escriban y conocerlas. Se promueve la



reflexión acerca de lo escrito, qué los trajo hasta aquí, los resultados que esperan del proceso, se les explican los objetivos del trabajo.

Establecimiento del contrato

Objetivo: establecer las normas del proceso de orientación.

El orientador establece las condiciones de trabajo y de relaciones profesionales durante el proceso, ofrece las orientaciones a los participantes acerca de las sesiones, frecuencia, duración, horario, forma de participación, asistencia y puntualidad, entre otros aspectos necesarios (ver anexo 5, apoyo instruccional 2).

Esta reunión de padres constituye una reunión de encuadre, al analizar los componentes estructurales de la alternativa, así como los fines del proceso de orientación familiar, se informan los resultados generales del diagnóstico, se presentan los fundamentos teóricos generales que sustenta la alternativa, y el objetivo que se persigue con su aplicación.

Cierre de la sesión con la técnica: “Diga con una palabra”: con el objetivo de conocer el criterio de la familia sobre la sesión, cada participante resumirá en una palabra su valoración acerca del desarrollo de la sesión y del beneficio de la orientación.

Taller 2

Título: “Mi hijo es así”

Objetivo: valorar con las familias la necesidad de aceptación de las necesidades educativas especiales de sus hijos y de la Educación Especial.

Técnica: Reflexión de un testimonio.

Medios: hojas con la lectura

Momento inicial ejercicio de relajación. Crear un clima positivo que permita el buen desempeño de la sesión.



Planteamiento temático: se realiza un comentario acerca de lo importante que resulta el respeto a los demás, sin tener en cuenta, edad, sexo, raza ni lugar de procedencia.

Elaboración: Se da lectura a parte de la intervención de la Dra. María Lucia Ferrari, Directora del Centro Inclusivo de Educación para la Vida “Blanca Nieves” en la Ciudad de Idaiatuba, Estado de Sao Pablo, Brasil, en el marco de la X Conferencia Científica de Educación Especial en Ciudad de La Habana, el 6 de junio del 2001 (Anexo 5 apoyo instruccional 3). Se pregunta a los padres de qué trata esta declaración, a quién representan Italia y Holanda, a través de esta reflexión qué sugiere a los padres esta educadora. Se les reafirma que esta situación le puede ocurrir a cualquier familia y niño, la necesidad de comprender y aceptar las diferencias, de potenciar su desarrollo. Se les explican los beneficios de la Educación Especial para estos escolares, el plan de desarrollo de la especialidad, el plan de estudio que reciben.

Cierre: se realiza una valoración general de la actividad realizada, se reconocen los padres que más se destacan, se agradece la participación.

Taller 3

Título: Más los conozco, mejor los educo.

Objetivo: reflexionar sobre las características psicopedagógicas de los escolares con retraso mental leve.

Técnica: círculo de excelencia.

Medios: televisor, video, grabación con la canción a utilizar, Constitución de la República de Cuba y el Código de la familia, pancarta, computadora, plegable Convención sobre los Derechos del niño.



Momento inicial: comenzar con un breve resumen de los aspectos abordados en el encuentro anterior. La enseñanza que ofrece la madre de Priscila.

Planteamiento temático: Presentar en pancarta, algunas de las características de escolares de segundo grado con retraso mental.

¿Qué caracteriza a un escolar con retraso mental?, ¿consideran que es importante para la familia conocer las características de los niños de estas edades y con este diagnóstico?, ¿por qué?

Materiales: Biombo con tarjetas, pancarta.

Elaboración: Sentados en forma de círculo, a la señal del orientador cada uno leerá la tarjeta extraída del biombo, las cuales contienen elementos sobre las características psicológicas de los escolares con retraso mental. En la medida que lean las tarjetas, los participantes realizarán reflexiones, expresarán sus opiniones y criterios, con las precisiones del orientador, así transcurre la actividad hasta leer la última tarjeta.

Se presenta en una pancarta los artículos 18 y 23 de la Convención sobre los Derechos del niño, el artículo 23. Niños y niñas con necesidades especiales, el artículo 18. Responsabilidades de los padres, se analiza su contenido. Se aprovecha para insistir en la problemática de las impuntualidades y ausencia a clases y otras actividades convocadas por la escuela, la responsabilidad de los padres en no interferir en la educación de sus hijos y crear todas las condiciones para que este sea un proceso de calidad.

Cierre: se retoma la cita inicial ¿Qué relación tiene esta cita con los elementos debatidos?

El orientador explora sobre los saberes individuales y colectivos, si se cumplieron los propósitos de la sesión y los criterios de los participantes. Se invita a próximo encuentro.



Taller 4

Título: La familia y sus funciones.

Objetivo: intercambiar criterios sobre los derechos y funciones que las familias deben cumplir.

Técnica: No hagas lo que no quieres que te hagan

Medios: televisor, video, grabación con la canción a utilizar, Constitución de la República de Cuba y el Código de la familia, computadora, plegable.

Momento inicial: los participantes se presentan, se propicia un ambiente agradable a través de la aplicación de una técnica, puede ser completar con una palabra la siguiente frase: Hoy me siento... en una escala del 1 al 5, los que se entregan en una tarjeta.

Planteamiento temático: se realiza el análisis de una canción que lleva en su letra las funciones de las familias, se les entrega tarjetas a algunos con la letra.

Elaboración: se inicia la actividad con la canción "¡No Basta!" de Franco de Vita, de ser posible se entrega una hoja con la letra de la canción.

Se realizan las siguientes preguntas: ¿qué tema se aborda en la canción?, ¿qué aspectos no deben faltar para la correcta educación de los hijos?, ponga ejemplos de su experiencia en la educación de sus hijos en cuanto a su comportamiento, ¿de qué forma y a través de qué medios se preparan para asumir tan importante actividad?

Se reparten tarjetas a los miembros del grupo, escribirán en ellas alguna orden que los otros deben cumplir. Se intercambian las tarjetas y cada uno recibe una orden relacionada con las funciones de las familias. Resulta necesario reflexionar acerca de las diferentes funciones de la familia, se le muestra en la pizarra (con preparación previa) las funciones básicas que se deben cumplir (ver anexo 5 apoyo instruccional 4): biológica,



económica, cultural y educativa, se analiza el contenido de todas y se lleva al debate grupal, los elementos más logrados así como lo que falta por hacer en este tema.

A partir del papel que juega la familia en la educación de escolares con retraso mental leve, se insiste en su responsabilidad con los hijos, en sus funciones, con mayor fuerza en la educativa, así como en la necesidad de afecto, cariño y apoyo que requieren a partir de su edad y sus características. Se pueden analizar situaciones específicas que ocurren en las familias, sin referir nombres.

El orientador lee o se apoya en padres o familiares que leen con mayor fluidez para la lectura de los artículos 36, y 38 del Capítulo IV. Familia, de la Constitución de la República de Cuba y cómo se concretan en el Código de la Familia, en lo fundamental en el Artículo 85. De ser posible se llevan impresos para entregarlos en hojas a los padres.

Se debatirá en torno a: lo que se exige a los demás, lo que nos exigimos a nosotros mismos, cómo nos sentimos cuando ordenamos, cómo nos sentimos cuando nos ordenan, ¿ordenamos hacer a otros lo que nos gustaría hacer a nosotros mismos?

Cierre: se solicita llenar el PNI (positivo, negativo, interesante), se estimula la participación. Se valora la actividad realizada y se convoca para la próxima.

Taller 5

Título: Los niños y sus Derechos

Objetivo: intercambiar con las familias acerca de los derechos infanto juveniles.

Técnica: sociodrama

Medios: Código de la Niñez y la Juventud, Convención de los Derechos del Niño.

Participan: familias, invitados (un fiscal), actores (escolares e instructor de arte)

Momento inicial: dramatización de una escena



Planteamiento temático: el no respeto a los deberes y derechos de la Niñez y la Juventud, las diversas formas de manifestaciones de desatención a las actividades escolares, el pobre respeto de su opinión, el maltrato físico y psicológico, la poca estimulación de sus potencialidades en el contexto familiar, constituyen violación de sus derechos.(Anexo 5 apoyo instruccional 5)

Elaboración: se presentan los invitados, se realiza la apertura con un sociodrama, donde los padres utilizan el castigo físico, no le prestan importancia a la vida escolar, por lo que sus hijos llegan tarde a la escuela, no traen solucionadas las tareas de las asignaturas, no participan en las actividades convocadas. Se les pregunta a los padres cuáles son las acciones inadecuadas que se muestran en la dramatización. El orientador muestra ejemplares de la Convención de los Derechos del Niño, se reparten tarjetas con los derechos más importantes y se pide criterio a los padres.

El orientador establece la relación con el Código de la Niñez y la Juventud, presenta en un show de power point un resumen sencillo de los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 19, 20, 21, 29, 30, 31, se pueden entregar a los padres los artículos en tirillas. Se pide criterio de cómo cumplen y respetan los derechos de sus hijos, a través de ejemplos.

Cierre: se valora la actividad realizada, se propone completar la siguiente frase: Este encuentro me resultó... y se convoca para desarrollar la próxima actividad.

Taller 6

Título: Cumplir para exigir

Objetivo: intercambiar criterios con las familias acerca del reglamento escolar, su necesario cumplimiento.

Técnica: sociodrama



Medios: material impreso, computadora, pancarta

Momento inicial: se invita a los participantes a que narren y expresen sus vivencias de la sesión anterior con la técnica “Lluvia de ideas” para dar respuesta a las siguientes interrogantes que guiarán el diálogo. ¿Qué ocurrió en el encuentro anterior?, ¿cómo trató el tema con su familia?, ¿qué experiencias tuvo?

Planteamiento temático: se presenta el tema a tratar y los objetivos que se persiguen con el empleo de la dramatización de la escena que presentaron los escolares donde se evidencian sus deberes en versión positiva y negativa para el debate.

Elaboración: apertura de la dramatización y números culturales realizados por los escolares. La maestra en un show de power point presenta los diferentes acápite del reglamento escolar y una pancarta con los parámetros a medir para su cumplimiento. Se les pide criterio a los padres, en algunos aspectos se realizan demostraciones, por ejemplo en el uso correcto del uniforme escolar. La maestra presenta las temáticas y variantes a realizar, escucha los criterios, lo que permite enriquecer y precisar la propuesta, se realizan reflexiones sobre la importancia de una adecuada asistencia y puntualidad el cumplimiento de las tareas escolares. El comportamiento de sus hijos y la necesidad de educar en valores para su inclusión social con participación e independencia. Se convocan a la incorporación de otros miembros del núcleo familiar.

Cierre: se valora la actividad realizada y se convoca a la próxima actividad, se recuerda el mural de las familias para las dudas particulares o grupales como lo deseen.

Taller 7

Título: Los métodos educativos, su importancia en la educación de los hijos.



Objetivo: promover el debate para interiorizar modos de comportamientos adecuados en la familia para el cumplimiento de los derechos del niño.

Técnica: Solución de problema (SOLVE).

Momento inicial se realiza una panorámica sobre los documentos legales que rigen los derechos infanto juveniles, como recordatorio de la sesión anterior y para esclarecer dudas generales de las encontradas en el buzón de las familias.

Planteamiento temático: se invita de forma anónima a relacionar en una hoja las acciones que consideran métodos educativos inadecuados

Elaboración: el orientador utiliza la mediación directa, a través de explicaciones y sugerencias se les informa lo importante que es en la dinámica familiar hacerse parte de todo lo que ocurre en este contexto, percatarse que los diferentes acontecimientos no afectan a todos por igual, luego se echan en un biombo se reparten, se inicia el debate los participantes leen sus papeles, se escuchan sus opiniones, el orientador propone posibles soluciones en cada caso, la familia pueden ofrecer propuestas modos de tratar a sus hijos, se cuenta con sus opiniones, se colegia la necesidad de explicar que las tareas a cumplir en el hogar son necesarias, se escenifican ejemplos para enriquecer el debate.

La familia debe sentir que el mayor problema que tienen no es el diagnóstico de los hijos, sino la ruptura en el sistema de relaciones y comunicación, que al interrumpirse provocan desajustes emocionales en los miembros, donde los hijos, quienes no tienen la capacidad para entender el efecto temporal de las situaciones se convierten en víctimas de tratos inadecuados.

Cierre: se propone realizar una lluvia de ideas, con el objetivo de reflexionar sobre la utilización de métodos educativos adecuados, se propicia que los participantes expresen



con absoluta libertad sus opiniones, se anotan en la pizarra los criterios emitidos y se realiza una evaluación de los mismos. Al final el orientador realiza un resumen y ofrece una visión del problema para favorecer un adecuado desarrollo de los escolares con retraso mental y la responsabilidad de la familia. Propone el empleo de frases y preguntas de amor y apoyo a los hijos como son: cómo te sientes, en qué te puedo ayudar, necesito saber qué opinas de tal problema, cómo te sientes en la escuela, qué cosas te gustan más, cuáles no te agradan, por qué, entre otras.

Taller 8

Título: Comuniquémonos mejor.

Objetivo: valorar la importancia de la comunicación para favorecer la dinámica y funcionamiento familiar.

Técnica: técnica inventario de asuntos personales.

Medios: hoja de trabajo lápiz.

Momento inicial: se le da la bienvenida a la familia, se promueve una ronda de comentarios, cada sujeto dice PNI (positivo, negativo e interesante) de la sesión anterior.

Planteamiento temático: se propone aplicar esta técnica con el objetivo de ayudar a las familias a tomar conciencia de la necesidad de una acertada comunicación entre los miembros de la familia. Se invita escuchar una frase (apoyo instruccional 6)

Elaboración: se introduce la actividad, se solicitan voluntarios que expliquen lo que es un inventario. Se les entrega una hoja de papel y un lápiz, se propone dividirla en dos partes.

En una de ellas escribir, según su criterio, ejemplos de comunicación que considere adecuada o no. Después de 10 ó 15 minutos se solicitan voluntarios que expongan su inventario y otros miembros del grupo pueden emitir sus criterios. La orientadora



puntualiza que en el caso de los niños y niñas la comunicación que reciben por parte de sus familiares les ayuda a formarse una imagen de sí mismos(as), ya sea positiva o negativa, depende del tipo de mensaje que se les transmita y que al emplear aspectos positivos se transmiten sentimientos agradables, de afecto, aceptación, que contribuyen a brindarle seguridad, mientras, los mensajes negativos, se perciben como agresiones o rechazos, creando resentimientos y devaluando a quienes los reciben.

Se destaca que la comunicación es un proceso en el que se da y recibe información, una manera de intercambiar ideas, sentimientos y experiencias y se plantea la siguiente interrogante: ¿Cómo se puede mantener una conversación con nuestros(as) hijos e hijas? Se escuchan los criterios de los participantes y se puntualiza que el tipo de respuesta que se da, ante una pregunta que se haga.

Puntos de discusión: ¿fue difícil hacer el inventario de asuntos personales?, ¿qué fue más difícil de reconocer según su criterio, lo adecuado o lo inadecuado?, ¿había pensado antes en ello?, ¿desearías mejorar comunicación con su familia?

Se invita al psicopedagogo a reflexionar acerca de la comunicación, en específico con escolares con retraso mental. Se invita a un miembro del grupo a retomar la frase 1 para la reflexión en el hogar con otros miembros de la familia (Apoyo instruccional 6).

Cierre: reconocer a las familias por su asistencia y participación, destacar las que están completas, se aplica la técnica de completamiento de frases Mi mejor experiencia... y Mi peor experiencia...Para la reflexión en las familias con otros miembros.

Taller 9

Título: ¿Qué aprendimos este curso?

Objetivo: valorar la efectividad de los talleres de educación familiar desarrollados.



Medios: grabadora, música, estímulos, recursos logísticos, tirillas con mensajes.

Momento inicial: Se utiliza la Técnica: Palabras claves, para resumir y generalizar las experiencias positivas y la retroalimentación que se establece entre el orientador y las familias, se le pide a cada uno que escriba o diga con una sola palabra, que sintetice o resuma, lo que piensa sobre las experiencias positivas en la crianza de los hijos.

Planteamiento temático: se utilizan completamiento de frase y una escala valorativa que corrobore los resultados alcanzados con la alternativa.

Elaboración: Se orienta que dos miembros seleccionados de cada equipo escriban en la pizarra en una palabra el beneficio del intercambio y con otra palabra como se sintieron.

Uno del equipo dice el enunciado. Me ha servido de... y el otro dice Me he sentido muy...

Se explica el objetivo de la actividad, en una pancarta presenta los aspectos positivos y negativos que los padres ofrecieron en las diferentes actividades desarrolladas, se propone evaluar los resultados del desarrollo de la experiencia vivida a lo largo del curso escolar, se entrega una hoja de papel y un lápiz a cada familia para que responda en una encuesta sus criterios sobre las actividades desarrolladas. Estas valoraciones permiten socializar los resultados, que las familias se estimulen a continuar y mejorar en esta labor de educar a sus hijos, que se sienten así partícipes de esa evaluación.

Se utiliza la Técnica Las tres sillas, con el objetivo de hacer explícitos los sentimientos y emociones experimentadas por las familias y valorar las modificaciones percibidas, se colocan tres sillas una al lado de la otra; el orientador explica a los participantes que deben sentarse sucesivamente en cada silla y expresar sus vivencias respondiendo a las siguientes preguntas: ¿cómo llegué?, ¿cómo me sentí?, ¿cómo me voy? Aplicar entrevista final para constatar la preparación alcanzada por las familias (ver anexo 4).



Cierre: se valoran los aspectos abordados, la propuesta de acciones de continuidad para el próximo curso. Puede concluir con una actividad recreativa.

Vías de orientación familiar a emplear en el área personal:

✓ Lecturas recomendadas o dirigidas (consulta bibliográfica)

Tema: La educación de la familia

Objetivo: ofrecer mayor información a las familias que así lo requieran sobre aspectos de interés relacionados con los contenidos orientacionales.

Medios: papel, lápiz, libros, revistas, prensa

Participan: familias seleccionadas, especialista de la biblioteca

Desarrollo: a partir de los temas generales abordados, se coordina con un especialista de la biblioteca para localizar mayor información al respecto, estos pueden presentar a los padres libros, artículos relacionados con la temática, ellos también pueden proponer otros literaturas que consideren importantes. Este espacio es propicio para leer y realizar debates de pequeños fragmentos se pueden sugerir lecturas de determinadas partes, o mensajes educativos, lo que permite que aquellos padres que no tienen habilidades para la lectura también reciban el mensaje educativo.

Entre los libros que se pueden presentar y proponer a los padres se encuentran: Convención de los Derechos del Niño, Código de Niñez y la Juventud, Constitución de la República de Cuba, Aprender a vivir, Aprender a convivir, La timidez, causas que la provocan, Para conocer mejor a la familia, Prepararse para la vida familiar y de pareja, Padre e hijos ¿amigos o adversarios?, Mi familia es así, entre otros.

Cierre: se realiza una valoración general de la actividad realizada, se reconocen los padres que más se destacan, se agradece al especialista participante.



✓ **Mensajes educativos a través del mural de orientación familiar y la correspondencia.**

Tema: Divulgación de orientaciones y mensajes educativos

Objetivo: contribuir a la preparación de las familias a través de la búsqueda y divulgación de informaciones actualizadas sobre la problemática.

Materiales: papel, cartulina, cartón de cajas, sobres, plumones y/o lápices, tarjetas con mensajes, sobres

Participan: familias del grupo y orientador.

Desarrollo: el mural de orientación familiar se puede confeccionar con la participación de las familias, como colaboración con el maestro, se les puede solicitar que traigan mensajes educativos que encuentren en la prensa y en otros lugares. El maestro recopila informaciones y busca las relacionadas con las problemáticas específicas de los escolares y familias de su grupo. Se pueden emplear variantes: traer información en tarjetas en un sobre y distribuir por equipos o de forma directa a algún padre que se desee ofrezca su criterio, se lee y analiza el tema y la tarjeta se ubica en el mural.

Si surgen nuevas preocupaciones se escribirán en una tarjeta en blanco que tiene el sobre, de forma que se busque la información necesaria y se oriente a las familias. Los comentarios a propiciar deben ser generales, sin significar un caso particular, se derivan de aquí las consultas psicopedagógicas individuales, en dependencia de las necesidades de las familias involucradas. Se coloca el mural y se orienta e insiste en la observación sistemática del mismo para mantenerse actualizado e informado.

De igual forma se puede emplear la correspondencia, enviando cartas de forma específica a familias que así lo requieran, ya sea con mensajes educativos sobre un tema



determinado, comunicarle logros de su hijo, reconocimiento a los cambios y transformaciones ocurridas, entre otros.

Conclusiones: solicitar siempre el criterio de los padres, la utilidad del mensaje.

✓ **Entrevistas de orientación individual con el empleo de la conversación individual como método psicológico de orientación individual**

Tema: Esclarecimiento de dudas

Objetivo: analizar las problemáticas presentadas en las familias

Materiales: buzón, materiales para su elaboración: caja de cartón, papel, tirillas de papel, pegamento, plumones

Dirige: maestra

Participan: familias, maestra, psicopedagogo, especialistas necesarios.

Desarrollo: se crea un clima adecuado, en un ambiente propicio de intimidad y respeto a la individualidad y problemáticas de cada familia, se presenta a la familia la inquietud o problema a valorar, ya sea por la vía del buzón o por situaciones que se están presentando, se pueden formular preguntas o propiciar una conversación espontánea, se escuchan los criterios del miembro de la familia, se promueve la reflexión y se le ofrecen orientaciones específicas acerca de cómo resolver la misma.

Conclusiones: se le ofrece apoyo, confianza y posibilidad de resolver la situación que enfrenta.

✓ **Visita al hogar (para orientación familiar individual)**

Objetivo: realizar la orientación a las familias en diferentes aristas que lo necesiten según los elementos identificados en el diagnóstico individual, los debates colectivos, las dudas o situaciones que se presenten



Medios: los necesarios según el aspecto a orientar.

Dirige: orientador.

Participan: miembro (s) de las familias, orientador, algún representante de las organizaciones de masa de la comunidad si se considera necesario.

Desarrollo: en este espacio se materializan acciones de seguimiento a las familias, las visitas al hogar permiten desarrollar en un ambiente favorable la orientación para incidir de forma positiva en la solución de problemas que afectan la educación de los hijos. En cada caso se lleva un objetivo específico, se hace coincidir con las necesidades que estas o sus hijos poseen, se busca involucrar otros miembros del núcleo familiar. Cuando el aspecto a analizar lo requiera se pueda realizar la orientación familiar con el psicopedagogo de la escuela, otro docente, especialista o miembro de la comunidad.

Cierre: se realiza la valoración con la familia acerca de los aspectos abordados, lo positivo, e interesante de ella y qué otras acciones de continuidad se requieren realizar.

✓ **Consulta psicopedagógica**

Tema: La orientación familiar individual. Consultas psicopedagógicas.

Objetivo: realizar la orientación a las familias en diferentes aristas que lo necesiten según los elementos arrojados en el diagnóstico y los debates realizados.

Materiales: los necesarios según la actividad a realizar.

Dirige: psicopedagoga o profesores entrenados que reúnan las cualidades profesionales, otros especialistas de la escuela o agentes comunitarios.

Participan: familias.

Desarrollo: son consultas de ayuda individual y familiar dirigidas a atender ciertas necesidades y solicitudes individuales a las que no se les pueda dar tratamiento durante



el desarrollo de las sesiones colectivas, por las peculiaridades del asunto, por las particularidades individuales y del grupo o por respeto a la individualidad.

En estas consultas se puede emplear la orientación de desarrollo, preventiva o remedial. Pueden ser individuales, a la pareja de padres como orientación para la función educativa, a la familia (fundamentalmente a las familias en emergencia por situaciones de crisis transitorias de corto plazo, (ante situación o eventos transitorios: ingreso del hijo (a) a la Educación Especial, la aceptación de esta situación, conflictos familiares que surjan por esta causa, el no cumplimiento de los derechos del niño, otros conflictos familiares como divorcio mal solucionado, pérdida de un familiar, casos de disfuncionalidad provocada por otros factores sostenedores de un clima de conflicto.

Conclusiones: se realiza la valoración con la familia acerca de lo abordado, lo positivo, negativo e interesante de ella y qué otras acciones de continuidad se requieren realizar.

✓ **Apoyo del sistema**

Se utiliza cuando es necesario remitir a otros centros especializados para un tratamiento más profundo; cuando se requiere de otro tipo de ayuda, conociendo los recursos comunitarios, las oportunidades que brinda la a escuela y a la familia. En el contexto territorial juega un importante papel la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia, donde trabaja un grupo multidisciplinario de especialista.

De manera general, las actividades propuestas tienen como particularidades las siguientes: responden a las necesidades identificadas en las familias y a las características de estas y sus hijos con diagnóstico de retraso mental, se utilizan diferentes modalidades de orientación familiar, cumpliendo lo orientado para cada una de ellas, se implican padres y especialistas preparados en las temáticas que se abordan, se



vinculan factores comunitarios, se emplean medios y técnicas variadas para motivar a los padres y evaluar los resultados de cada actividad y del plan general previsto. Se proponen algunas recomendaciones o sugerencias para el diseño de la alternativa propuesta, los que se ubican en el Anexo 6.

V. Seguimiento

Según lo previsto lo primero que se realiza es el taller de encuadre, se conforma el grupo con padres y madres de escolares con retraso mental de segundo grado, se les hace solicitud de ayuda y compromiso de participación, se les explica la propuesta, las vías a utilizar, la frecuencia de las sesiones, la duración y posible horario. Se debe destacar que con cuatro madres se hizo necesaria la conversación individual, estas se habían dirigido a la escuela en una o dos oportunidades de forma descompuesta, no participaron en este primer taller, por lo que se requirió intercambiar con ellas acerca de la propuesta y su propósito, así como la aceptación e incorporación al grupo. Otro aspecto importante, es que las 5 familias nucleares completas, participaron ambos padres en el primer taller, para un total de 12 participantes.

En el desarrollo de la propuesta se incorporaron de manera paulatina otros miembros de los núcleos familiares, entre ellos dos padrastros y dos padres que no conviven con los escolares. A partir del cuarto taller se mantuvo esta composición y una asistencia por encima del 95% y en varios de ellos de un 100%. El grupo de orientación quedó conformado por 16 padres, que representan el grupo de orientación, 14 se mantuvieron de forma permanente, siendo padres de niños y niñas, dos presentaron alguna inestabilidad por su vínculo laboral (trabajador bancario y del sector azucarero).

La problemática del cumplimiento de los derechos del niño, se convirtió en una preocupación de madres y padres, aunque se mantiene una mayor presencia de las



madres en las tareas educativas, se considera un logro haber incorporado sistemáticamente a padres y padrastros. Cada una de las temáticas de los talleres se divulgaron con tiempo suficiente, por diferentes vías: mediante el contacto diario con los padres, en matutinos, comunicación por escrito, distribuidas por el delegado de padres, la responsable de la brigada de madres, padres seleccionados y en el mural del aula.

Los talleres se realizaron con una frecuencia quincenal, recibieron continuidad en las acciones diseñadas en el área personal para las familias que así lo requirieron, en algunos meses se desarrolló más de una actividad. Estas sesiones constituyeron un espacio de aprendizaje, reflexión, con el protagonismo de los padres, permitió el análisis de vivencias y experiencias, lo que fortalece el indispensable vínculo hogar escuela.

Se emplearon recursos variados como carteles, pancartas, mensajes educativos, canciones y otros materiales que permitieron que las familias se sintieran escuchadas y se esclarecieran sus inquietudes. Se evaluaron los resultados de cada taller y del sistema de actividades propuesto para el curso escolar, lo que permitió determinar el cumplimiento de las expectativas de la familia, así como las nuevas inquietudes que surgieron.

Resultó de interés el estudio de las características de los escolares con retraso mental, sus posibilidades de desarrollo, así como los documentos legales, muchos padres reconocieron el desconocimiento de los derechos de sus hijos y situaciones que ocurrían que no consideraban que fueran violaciones de los mismos.

Con la participación de las madres se confeccionó el mural de educación familiar y el buzón, la mayoría amas de casa, se mantuvo actualizado desde el mes de octubre, los padres, la maestra y los propios escolares contribuyeron a ello informaciones y mensajes



educativos. El buzón resultó una importante vía para la orientación familiar, por la privacidad que le confiere a las inquietudes y preocupaciones de las familias.

En las lecturas recomendadas desde la modalidad grupal se promueven cuatro libros, la lectura total de los mismos se realiza por el 32% de uno de los miembros de las familias, pero si participan representantes de todas en el análisis de fragmentos o mensajes educativos. Se incorpora la lectura de plegables y folletos de más fácil comprensión.

En el área personal las acciones realizadas se dirigieron a la atención a las particularidades y necesidades de cada familia, se relacionaron con la entrevista de orientación individual con los padres que no aceptaban el diagnóstico de sus hijos, para que conozcan ejemplos de personas que con determinadas discapacidades logran una vida adulta independiente, la ubicación laboral y la inclusión social.

Con estos padres se utilizó la correspondencia, se le enviaron cartas donde se explicaban los resultados de sus hijos, así como muestras de los primeros dictados, la escritura de números y dibujos de su familia. También se empleó la correspondencia para la localización y comunicación con el padre que reside fuera de la provincia con su hija. Fue necesaria esta vía para la atención directa a las dos madres con retraso mental, que requirieron de reafirmación de las temáticas tratadas en todos los talleres, esclarecimiento de dudas y un mayor apoyo por parte de los especialistas implicados.

Se debe destacar que todas familias utilizaron el mural de orientación familiar, algunos casos recibieron orientación por vía de la entrevista de orientación familiar, otras por la consulta psicopedagógica, al involucrar ambos padres o otros familiares, en lo fundamental en cuanto al empleo de métodos educativos (siete), el apoyo a la vida escolar de los hijos y el cumplimiento del reglamento escolar (ocho familias). Nueve



familias requirieron del apoyo del sistema para tramitar la solución del problema, en esta investigación se utilizó la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia por la magnitud de la solución, que implicaba otros especialistas.

Los casos que necesitaron el empleo de esta vía se relacionan con la tramitación de la inscripción de la escolar no reconocida por su papá y la aceptación de este de su paternidad, el restablecimiento de vínculos afectivos entre la escolar y el padre que reside fuera de la provincia, la atención a los dos padres con problemas psiquiátricos, la solución de las casas con piso de tierra, la búsqueda de vínculo laboral para el padrastro que no poseía, así como dinámicas familiares de los cuatro casos con agresiones verbales o físicas entre padres o miembros del núcleo familiar.

Las visitas al hogar se realizaron por la orientadora, el psicopedagogo de la escuela y la maestra, en ocasiones se invitaron representantes de las organizaciones de masas de la comunidad, las problemáticas fundamentales atendidas en este contexto fueron las relaciones y comunicación intrafamiliar, el empleo de métodos educativos y los derechos del niño. Tanto en las acciones grupales como individuales se promueve el intercambio, en su seguimiento los cambios ocurridos, qué otras cosas deben mejorar, qué falta aún por cambiar, cómo lo piensan hacer.

Como técnicas para conocer el criterio de los padres, se emplearon la lluvia de ideas, el PNI (positivo, negativo, interesante), el completamiento de frases, entre otras. Los resultados se reflejaron en un registro de sistematización. Los principales resultados de esta evaluación final (PNI, por escrito y anónimo) se refieren a continuación.

En lo positivo de manera general, los padres ubican estar mejor preparados, conocer mejor a sus hijos y sus derechos, realizar un mayor número de actividades, como



interesante: participar en actividades con otros padres, el empleo de canciones, medios y libros. En lo negativo se refieren al horario de algunas actividades (que impedía la participación de algunos trabajadores), la extensión en el tiempo y que no siempre estaban los mismos miembros de la familia. La disposición de las familias para la transformación, la aceptación de la orientación familiar fue vital y se considera el logro más importante y condición para la continuidad de la orientación.

A partir de los cambios en los modos de actuación de las familias, el alcance de mejores índices de asistencia escolar y cumplimiento de deberes escolares, permite afirmar que la propuesta aplicada contribuyó a sensibilizarlas en la necesidad de incidir de manera adecuada en la educación de sus hijos con retraso mental. La orientación familiar para el cumplimiento de los derechos del niño resultó necesaria para una adecuada atención a los escolares con retraso mental de segundo grado, comenzó a evidenciarse en las diferentes actividades y espacios en la escuela y su repercusión en el hogar.

VI. Evaluación de sujetos y procesos conforme al diagnóstico inicial

El análisis realizado permite identificar logros en el área familiar y en la personal de las familias que lo requirieron. En las 11 familias, se puede afirmar que todas logran cambios positivos en relación al cumplimiento de los derechos infanto juveniles, a partir de la aceptación de sus hijos con la presencia de una discapacidad intelectual, la transformación de la comunicación familiar, superior al momento inicial del proceso de orientación, aún en 6 familias extendidas debe continuar la orientación familiar para llevarlo a niveles superiores

Aunque los resultados alcanzados muestran avances en la orientación de las familias para el cumplimiento de los derechos de sus hijos, no todas alcanzan el mismo nivel de



preparación, lo que requiere continuar este trabajo. De manera general se elevó su preparación y se favoreció una convivencia más sana y feliz, se ayudó en el cumplimiento de su función educativa, se solucionaron problemas a través de la reflexión colectiva y estos espacios ganaron en aceptación e interés de los padres. En los aspectos a continuar preparándose solicitan: orientaciones para mejorar el aprendizaje de sus hijos, conocer más sobre sus características en la medida que van creciendo, con énfasis en la sexualidad, otros métodos educativos, otros artículos de los documentos estudiados.

2.3. Valoración de los resultados alcanzados con la aplicación de la propuesta a partir de los criterios del Grupo de Discusión.

Para valorar la factibilidad de la alternativa de orientación familiar propuesta, su perfeccionamiento, así como los resultados que se alcanzan con su aplicación se utiliza el método Grupo de Discusión, propuesto por Ibáñez, J. (1990). Este consta de cuatro etapas:

- 1) Diseño: en esta etapa a partir de las insuficiencias identificadas en la práctica educativa, las vivencias del investigador, el proceso de búsqueda y análisis de diferentes bibliografías, se elabora la propuesta.
- 2) Formación del Grupo: la investigadora selecciona los miembros del grupo, a partir de determinados criterios, se convoca al Grupo seleccionado por no haber funcionado como colectivo con anterioridad, se le explica cómo queda compuesto el mismo y el objetivo de su formación.
- 3) Funcionamiento del Grupo: se convoca al grupo, se ofrecen los indicadores a valorar, se provoca la discusión, se realizan las anotaciones de lo planteado, la investigadora asume la posición de pantalla, escucha todo sin juzgar ningún criterio, interviene



reformulando e interpretando los criterios y toma toda la información, se precisan las técnicas a emplear para la recogida de la información.

4) Análisis e interpretación: a partir de los aspectos positivos, negativos y sugerencias ofrecidas por el Grupo, la investigadora analiza lo planteado y se redacta un informe.

En la investigación que se realiza, en la etapa de Diseño (etapa 1), a partir de las insuficiencias identificadas en la práctica educativa, las vivencias de la investigadora como especialista del CDO, que atiende en seguimiento a la escuela especial seleccionada, el proceso de búsqueda y análisis de diferentes bibliografías sobre el tema, la revisión de los documentos normativos de la Educación Especial, en específico sobre la preparación de las familias y el respeto a los derechos del niño, se diseña la alternativa de orientación familiar, para su valoración por especialistas se forma el Grupo de Discusión.

Para la Formación del grupo (etapa 2) se procede a la selección de sus miembros, a partir de los siguientes criterios:

- Experiencia de trabajo en la Educación Especial (más de 10 años)
- Preparación en este nivel educativo.

El Grupo queda compuesto por 20 miembros (ver anexo 7), dos directoras de escuelas especiales, cuatro jefas de ciclo, ocho maestros de segundo grado, dos psicopedagogos, los dos logopedas, dos instructores de arte, pertenecientes a las escuelas especiales "Alfredo de Jesús Noa Díaz" y "Julio Antonio Mella". De ellos 13 licenciados en Educación Especial y Defectología, dos en Logopedia, tres en Educación Primaria, dos en Instructor de Arte; 12 Máster en Ciencias de la Educación, Mención Educación Especial, todos con más de 10 años en este nivel educativo (ver anexo11). El objetivo de la consulta es



valorar la propuesta y su efectividad en la preparación de las familias en el cumplimiento de los derechos de sus hijos y las transformaciones evidenciadas.

Se convoca al grupo seleccionado, se le da a conocer el objetivo propuesto, se le explica el porqué fueron seleccionados para formar parte de este y de la necesidad del tema a partir de los resultados obtenidos en los diferentes instrumentos aplicados, se realiza la motivación hacia la actividad.

Se presentan los resultados del diagnóstico inicial, que ya es conocido por los directivos del centro donde se realiza la investigación y que tiene cierta similitud con lo que ocurre en la otra escuela especial, así como la alternativa diseñada, información que también se entrega de forma impresa. Para valorar la alternativa propuesta se proponen los siguientes indicadores:

- Correspondencia de las insuficiencias identificadas con manifestaciones de violación de los derechos del niño,
- Correspondencia de los objetivos y contenidos orientacionales, las acciones por áreas, los métodos y vías propuestos por modalidades con las insuficiencias identificadas en el diagnóstico inicial.

En el funcionamiento del Grupo (tercera etapa, ver anexo 8) de manera general, todos los integrantes del Grupo de Discusión, encontraron válida la propuesta presentada, coincidieron en la importancia y necesidad de la problemática abordada, la necesidad de preparación de las familias, como una línea del plan de desarrollo de la especialidad retraso mental.

Declaran, además, que existe correspondencia entre las insuficiencias identificadas con manifestaciones de violación de los derechos del niño, a partir de revisar la versión



utilizada en la investigación. Aunque refieren no poseer amplios conocimientos sobre las alternativas de orientación y su estructura, identifican una relación lógica entre sus componentes, que dan respuesta o buscan solución a las insuficiencias identificadas.

Sugieren: incorporar actividades diferenciadas para las dos madres con diagnóstico de retraso mental, incorporar a los Instructores de Arte a estas actividades, en la búsqueda de variar y motivar a las familias, convocar de manera paralela a los miembros de las familias a actividades socialmente útiles en la escuela y en la comunidad con sus hijos, insertar temas sobre las características de los escolares con retraso mental,

Con estos criterios se perfecciona la alternativa, la que aplica durante un curso escolar en la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa Díaz". Una vez concluida su aplicación se convoca nuevamente a los integrantes del Grupo de Discusión, en la misma composición, con el objetivo de valorar la factibilidad de la propuesta a partir de los resultados que se alcanzan con su implementación. Se les ofrecen como indicadores: Transformaciones ocurridas en las familias que evidencian mayor preparación para el cumplimiento de los derechos del niño y el valor de los resultados de la propuesta.

Para valorar las transformaciones ocurridas en las familias se les presentan los resultados de la aplicación de diferentes instrumentos e información recopilada. En la encuesta a los miembros del grupo de orientación (ver anexo 9) todos consideran que la propuesta favoreció su preparación, lo que se muestra en sus respuestas. Logran mejor preparación para educar a sus hijos (100%), conocen sus derechos y los documentos legales fundamentales (100%), participan con frecuencia en las actividades de la escuela (100%), mayor conocimiento de las particularidades de sus hijos a partir de la edad y diagnóstico



(100%) mejores relaciones intrafamiliares y con sus hijos (84%), mayores expectativas en cuanto a su desarrollo (84%) y mayor apoyo a la vida escolar (84%).

Entre los aspectos agradables o novedosos de la propuesta refieren la calidad de las actividades, aunque lo refieren con diferentes términos: bonitas, llamativas, buenas (84%), la preparación de las personas que dirigen las acciones (orientadora, la maestra y otros especialistas) (100%), el empleo de medios técnicos (88%), la participación de personas de la comunidad (80%) y especialistas (80%). En menor medida refieren la participación de sus hijos en las actividades de la escuela (80%), mejora en la presencia personal y el uso del uniforme (30%), en los hábitos de estudio (44%).

Los tres talleres y vías preferidas por los padres, de manera general, son: el taller sobre la aceptación de las necesidades educativas especiales de sus hijos (74%), el buzón de la familia (54%) y el taller el referido a los documentos que norman los derechos del niño (36%). Todos evalúan de excelente, (60%) muy buena 35% y buena 5% la preparación recibida. En la observación a los escolares se evidencian mejoras en el uso del uniforme, en la higiene personal, en la asistencia y puntualidad a clases, en la realización de los deberes escolares.

También se le presentan los resultados del último taller realizado, con un 100% de asistencia del grupo conformado, se valoró la experiencia vivida a lo largo del curso, los padres se sintieron partícipes de esa evaluación. Se socializaron las principales experiencias, emitieron criterios favorables con respecto a la influencia educativa recibida, se logró una participación activa de todos los familiares.

Se les presentan los resultados y cambios positivos de las familias en la función educativa lo que tributa al cumplimiento de los derechos del niño, evidenciado en una mayor



preocupación por la educación de sus hijos, en el mejoramiento de la asistencia a las actividades, el empleo de métodos educativos adecuados, eliminándose el empleo de palabras humillantes y en buena medida el castigo corporal, el conocimiento de las particularidades de estos, la atención a sus potencialidades y el respeto a sus opiniones.

Se utiliza la lluvia de ideas para recoger los criterios de los participantes y una escala valorativa de excelente, muy bien, bien, regular e insuficiente, para evaluar cada parámetro. La evaluación de los indicadores por el grupo fue satisfactoria, todos se evalúan de excelente, muy bien y en menor medida de bien (ver anexo 10), lo que habla favorablemente de la alternativa propuesta, se propone su presentación en una preparación metodológica de la Educación Especial y la generalización de sus resultados.

CONCLUSIONES CAPÍTULO 2

El diagnóstico inicial realizado a las familias de la muestra, permitió profundizar en la problemática existente, que impedía el adecuado cumplimiento de los derechos del niño. La solución se propone a través de una alternativa de orientación familiar para favorecer la preparación de estas desde un enfoque de Derechos, se determinan los objetivos, contenidos y acciones orientacionales por áreas y modalidades. Se proponen 9 talleres para el trabajo grupal y otras variantes para el área personal.

Para perfeccionar la propuesta y valorar los resultados alcanzados con su aplicación se utiliza el Grupo de Discusión, cuya valoración es positiva a partir del análisis de los resultados de los instrumentos aplicados, proponen su generalización en el nivel de Educación Especial.



CONCLUSIONES

La orientación familiar es un área esencial de la orientación educativa, es necesaria para alcanzar el fin de la formación integral de las nuevas generaciones, por la implicación de la familia en este proceso. En Cuba se concibe en el contexto educativo y responde a la corriente integrativa de la orientación. Entre las temáticas en que se debe preparar a la familia está el enfoque de Derecho, que resulta imprescindible en la Educación Especial, por las características de los escolares, en este caso con retraso mental.

En la escuela especial "Alfredo de Jesús Noa", del municipio Báguanos se constata que familias de escolares con retraso mental de segundo grado incumplen la función educativa, evidenciado en la desatención a la vida escolar, empleo de métodos educativos inadecuados por no conocer sus particularidades y potencialidades y el desconocimiento de que con su accionar violan los derechos de sus hijos.

Para dar solución a esta problemática se diseña una alternativa de orientación familiar en función de favorecer la preparación de estas familias para el cumplimiento de los derechos del niño. A partir de la definición de los objetivos y contenidos orientacionales, se proponen las acciones para el área familiar a través de talleres de reflexión grupal y para el área individual, con el empleo de técnicas participativas, de reflexión y valoración.

Después de su aplicación en la práctica educativa de la escuela especial antes referida, se pueden relacionar entre sus principales resultados los cambios positivos de las familias en el cumplimiento de la función educativa, lo que tributa al cumplimiento de los derechos del niño, todos los miembros del grupo de orientación la valoran de manera positiva. De igual forma los especialistas convocados de este nivel educativo.



RECOMENDACIONES

Después de concluida la investigación se considera recomendar:

- Socializar en otros contextos educativos la propuesta realizada para su generalización en la práctica educativa de la Educación Especial.
- Continuar la profundización sobre el enfoque de Derechos en los procesos educativos, contextualizándolo con el fin del enriquecer el cumplimiento de los derechos del niño en Cuba



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Áreas, G. (2003), *El conocimiento de los niños y su familia*. En Reflexiones desde nuestros encuentros. Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar. Cuba

Arés, P. Arés, P. (2000). *A las puertas del siglo XXI. Grandes cambios para la familia*. *Revista Universidad y Sociedad*, no 16. Centro Nacional de Educación, La Habana.

Castro, P., Núñez, E, Castillo, S. (2010). *La labor preventiva en el contexto familiar*. La Habana: Pueblo y Educación.

Código de la Familia (1975) Publicación Oficial del Ministerio de Justicia. La Habana.

Código de la Niñez y la Juventud (1978, artículos 85, 95,96) se declara: “Los hijos están obligados a respetar y ayudar a sus padres”.

Constitución de la República de Cuba. (1992).La Habana: Política

Convención sobre los Derechos del niño (s-a, s-p.)

Fernández (Comps.), *Orientación Educativa*, parte II (pp.9 – 36). La Habana: Pueblo y Educación

García, A. (2011). *Concepción de orientación familiar en Cuba*. En A. Padrón y A..

García, A. (2014). *Acercamiento a los fundamentos de la función orientadora de psicopedagogos*. Material docente. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.

García, G. (2002) *Compendio de Pedagogía*. La Habana: Pueblo y Educación.



Luz, D. (2003). “*Concepto de orientación educativa: diversidad y aproximación*”. (Material en soporte digital)

Márquez, G. (2011). *La orientación familiar: vía para lograr la coherencia educativa con la escuela*. Documento en soporte digital. p.2

Orozco, M. (21 de junio de 2008) “*La Pedagogía y Educación Especial*”. Conferencia Inaugural. Congreso Internacional Educación y Pedagogía Especial, La Habana, Cuba

Peñate, A .I (2000). *Evaluación de los avances cognoscitivos de la población infantojuveniles*. Informe de investigación. Impresión ligera. p. 23

Padrón, J. (s/f). *Convención de los derechos del niño*. Versión amigable. Colombia: D. vinni S.A.

Recarey, S. (2011). “*La orientación educativa: su devenir histórico*”. En S. Recarey, J del. Pino y M. Rodríguez (Comps.), *Orientación Educativa*. Parte I (pp.29-36). La Habana: Pueblo y Educación

Torres, M. (2005). *Familia, unidad y diversidad*. Tesis Doctoral. CELAEE, La Habana. p. 83)



BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilera, D. (2011). *El papel de la familia en la calidad del tránsito a la escuela de oficios de los escolares con Retraso Mental Leve*. Tesis de Licenciatura. Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín.
2. Álvarez, M. (1991). *Modelos y programas de intervención en orientación*. Barcelona.
3. Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2006). *Manual de Orientación y Tutoría* (CD ROM, actualizado). Praxis. Barcelona
4. Álvarez, V. (1994). *Orientación educativa y acción orientadora. Relaciones entre la teoría y la práctica*. Madrid: EOS.
5. Arés, P. (2000). A las puertas del siglo XXI. Grandes cambios para la familia. *Revista Universidad y Sociedad*, no 16. Centro Nacional de Educación, La Habana.
6. Arés, P. (2002). *Mi familia es así*. La Habana: Pueblo y Educación.
7. Arés, P (2002). *Psicología de la familia una aproximación a su estudio*. Facultad de Psicología. La Habana: Félix Varela.
8. Arés, P (2004). *Convivencia familiar* .La Habana: Científico Técnica.
9. Áreas, G. (2003). El conocimiento de los niños y su familia. *En Reflexiones desde nuestros encuentros*. Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar. Cuba
10. Arnau, J. (1990). *Metodología de la investigación del comportamiento*. Universidad de Murcia: Murcia
11. Aubrey, C. (1990). An overview of consultation. En Aubrey, C. (Ed.) *Consultancy on the United Kingdom*. London: Flamer.



12. Aubrey, R. F. (1982). *A house divided: Guidance and counselling in 20th-century America*. Personnel and Guidance Journal.
13. Ávila, A. (2010). *Preparación familiar para el desarrollo de la expresión oral en escolares de primer grado*. Tesis de Maestría. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
14. Bisquerra, R. (Coord.). (1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Praxis.
15. Benavent, J. A. (2003). Reflexiones sobre el futuro de la orientación psicopedagógica inmersa en una encrucijada sociocultural. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*.
16. Betancourt, J.; Cobas, L.; González, O.; Díaz, L.; Ramírez, E. y Ferrer, T. (2008). *Fundamentos de la Investigación Educativa*. Tabloide de Maestría en Ciencias de la Educación Módulo I. Primera Parte. La Habana: Pueblo y Educación.
17. Boza, A.; Salas, M.; Ipland, J.; Aguaded, M.C.; Fondón, M.; Monescillo, M. y Méndez, J. M. (2000). *Ser profesor ser tutor. Orientación educativa para docentes*. Huelva: Regué.
18. Brewer, J. (1942). *History of vocational guidance*. Harper Brohters.
19. Brito, T. (2001). *La educación familiar*. La Habana: Pueblo y Educación.
20. Brown, J.H. & Brown, C. (1981). *Consulting with parents and teachers*. Cranston: Carrol Press.
21. Brown, D. & Srebalus, D.J. (1988). *An introduction to the counselling profession*. Englewood Cliffs. N.J.: Prentice-Hall.
22. Calviño, M. (2000). *Orientación psicológica*. La Habana: Científico Técnica.
23. Cánovas, L.; Gómez, S. y Núñez, E. (2000). *El niño y sus derechos 1*. La Habana: Pueblo y Educación.
24. Cánovas, L.; Gómez, S. y Núñez, E. (2000). *El niño y sus derechos 2*. La Habana: Pueblo y Educación.



25. Castro, F. (2008). *Diccionario de pensamiento*. La Habana: Política.
26. Castro, P. (2008). *El maestro y la familia del niño con discapacidad*. La Habana: Pueblo y Educación.
27. Castro, P.; Núñez; E. y Castillo, S. (2010). *La labor preventiva en el contexto familiar*. La Habana: Pueblo y Educación.
28. Carvajal, C. (1995). *La escuela, la familia y la educación para la salud*. La Habana: Pueblo y Educación.
29. Código de la familia (1975) Publicación Oficial del Ministerio de Justicia. La Habana.
30. Código de niñez y la juventud (1978) La Habana: Editorial Política.
31. Collazo, B y Puentes M. (1992). *La orientación en la actividad pedagógica*. La Habana: Pueblo y Educación.
32. Congreso Mundial de Educación Especial. (1998). *Familia, diagnostico y diversidad*. Curso Pre-Congreso. La Habana.
33. *Constitución de la República de Cuba*. (1992). La Habana: Política.
34. Cuba. Ministerio de Educación. (2013). *Las escuelas de educación familiar*. Folleto. La Habana.
35. Díaz, F. (2014). *La orientación a familias con necesidades educativas especiales por padres con retraso mental desde la escuela primaria rural para la educación de escolares primarios*. Tesis Doctoral. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
36. Exsupery, S. (s/f). *Libro de las mil frases* (660).
37. Fariña, G. (2005). *Psicología Educación y Sociedad* .La Habana: Félix Varela.
38. Feria, D. O. (2012). *Concepción de Orientación a familias multigeneracionales para aprender a convivir con personas ancianas y favorecer el valor familia, en adolescentes de Secundario Básica*. Tesis Doctoral. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.



39. Fernández, Y. (2007). *Prevención de las necesidades educativas especiales*. La Habana: Deportes.
40. Ferreiro, Y. (2010). *Estudio para favorecer la función educativa de las familias multiproblemáticas y su contribución a la formación de valores morales en adolescentes de Secundaria Básica*. Tesis Doctoral. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
41. García, A. (2003). *Programa de orientación familiar para la educación sexual de adolescentes*. Tesis Doctoral. Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín.
42. García, A. (2011). *Concepción de orientación familiar en Cuba*. En A. Padrón y A. Fernández (Comps.), *Orientación Educativa*, parte II. La Habana: Pueblo y Educación.
43. García, A. (2014). *Acercamiento a los fundamentos de la función orientadora de psicopedagogos*. Material docente. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
44. García, A.; López, F.; Pérez, R.; Medina, E. y Ramírez, A. M. (2015). *Material docente básico*. Maestría en Orientación Educativa. Universidad de Holguín.
45. García, M. (2013). *La Orientación Educativa a adolescentes y sus familias para afrontar desafíos de la convivencia escolar en secundaria*. Tesis Doctoral. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
46. García G (2002) *Compendio de Pedagogía*. La Habana: Pueblo y Educación.
47. Gayle, A. (s/f). *Plan desarrollo*. Especialidad Retraso mental. La Habana. (Material de Mimeografiado)
48. Gijón, Y (2009). *La orientación familiar para favorecer el trabajo independiente de los escolares de 5to grado de la Educación Primaria*. Tesis de Maestría. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.



49. Hacia una formación de los orientadores en Europa: estudio empírico de las áreas de competencias más relevantes (1999). *Revista Española de Orientación Psicopedagógica*. España.
50. Hernández, L. (2007). *Perfeccionamiento del vínculo escuela familia y comunidad para el desarrollo de un proceso educativo con calidad en la escuela primaria*. Tesis Doctoral. Instituto Superior Pedagógico Félix Varela, Santa Clara.
51. Ibáñez J. (1990). Como se realiza una investigación mediante el grupo de discusión. En *El análisis la realidad social. Métodos y técnicas de la investigación*. Madrid: Alianza editorial. Col. Alianza Universidad textos.
52. Ibarra, L. (1999). Una mirada a la orientación desde el enfoque histórico cultural. *Revista Cubana de Psicología*, 16(3), La Habana.
53. Ibarra, L. (2005). *Psicología y Educación: una relación necesaria*. La Habana: Félix Varela.
54. *Informe del Estado Mundial de la Infancia*. (2001). Disponible en www.unicef.org/. Consultado 12/11/2016.
55. *La Orientación Psicopedagógica en España: desde 1939 hasta la Ley General de Educación de 1970*. (2000). Vol. II. Valencia: Promolibro.
56. Leyva, E .R. (2012). *Concepción de orientación familiar para contribuir a la motivación hacia la lectura, en adolescentes de secundaria básica*. Tesis Doctoral. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
57. Luz, D. (2003). *Concepto de orientación educativa: diversidad aproximación*. Documento en soporte digital.
58. Márquez, G. (2011). *La orientación familiar: vía para lograr la coherencia educativa con la escuela*. Documento en soporte digital.
59. Martín, L. y Bermúdez, R. (2004). *La personalidad: su diagnóstico y desarrollo*. La Habana: Pueblo y Educación.



60. Martín, L. y Bermúdez, R. (s/f). *Orientación individual en el contexto escolar*. Documento en soporte digital. La Habana.
61. Martín, M. (2009). *Orientación familiar para el desarrollo de la construcción de párrafos en escolares de tercer grado*. Tesis de Maestría Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
62. Martín, S. (2008). *Alternativa pedagógica para favorecer la formación de una cultura general integral en los estudiantes de 8vo grado de la ESBU Leovigildo Ramírez*. Tesis de Maestría. Universidad de Ciencias Pedagógicas. José de la Luz y Caballero, Holguín.
63. Méndez, C. (2001). *La preparación de la familia en el hogar*. Tesis de Maestría. Instituto Superior Pedagógico "José de la Luz y Caballero, Holguín.
64. Méndez, I. (2009). *La preparación de las familias para la tención educativa a los niños del grado preescolar con manifestaciones de hiperactividad*. Tesis de Maestría. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
65. Mesa, P.; Leyva, M.; López, R.; Álvarez, C.; Ricardo, M.; y Núñez, O. (2006). *El trabajo en los centros de diagnóstico y orientación*. La Habana: Pueblo y Educación.
66. Mulet, R. (2010). *Actividades para favorecer la resolución de problemas aritméticos desde la orientación familias en escolares de segundo grado de la Educación Primaria*. Tesis de Maestría. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
67. Nápoles, Y. (2010). *Sistema de actividades para la preparación de la familia en el desarrollo del control visomotor en niños de 4 a 5 años*. Tesis de Maestría. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
68. Núñez, E. (2002). ¿Qué sucede entre la escuela y la familia? En *Compendio de Pedagogía*. Ciudad de La Habana: Pueblo y Educación.



69. Ocampo, Z. (2009). *Programa de Orientación Familiar para la educación de la sexualidad de adolescentes de la Escuela de Oficios "Rafael Freyre Torres"*. Tesis de Maestría. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero, Holguín.
70. *Orientación familiar en la escuela. Educación y Futuro*. Documento en soporte digital.
71. Padrón, J. (s/f). *Convención de los derechos del niño*. Versión amigable Colombia: D. vinni S.A.
72. Pelegrin, F. (2014). *La orientación familiar para la educación de escolares con retraso mental leve de segundo grado de la escuela Especial Alfredo De Jesús Noa Díaz*. Trabajo de diploma. Universidad de Ciencias Pedagógicas "José de la Luz y Caballero", Holguín.
73. Peñate, A. I. (2000). *Evaluación de los avances cognoscitivos de la población infantojuveniles*. Informe de investigación. Impresión ligera.
74. Perera, M. (2007). *La preparación de las familias para el cumplimiento de su gestión educativa en el contexto de la Secundaria Básica*. Tesis Doctoral. Instituto Superior Pedagógico Félix Varela, Santa Clara.
75. Pérez, G. y Nocedo, I. (1983). *Metodología de la Investigación Pedagógica y Psicológica*. La Habana: Pueblo y Educación.
76. Pérez, R. (2007). *Concepción de orientación educativa para el aprendizaje de la convivencia comunitaria en Secundaria Básica*. Tesis Doctoral. Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín.
77. ¿Qué es la familia y cómo educa a sus hijos? (1990). *Revista Pedagogía Cubana*, no. 5. La Habana.
78. Recarey S. (1995). *La orientación educativa: su devenir histórico*. Documento en soporte digital. La Habana.



79. Recarey, S. (2011). "La orientación educativa: su devenir histórico". En S. Recarey, J del Pino y M. Rodríguez (Comps.), *Orientación Educativa. Parte I. La Habana: Pueblo y Educación.*
80. Repetto, E. (1987). *Teoría y Procesos de Orientación.* España: Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid.
81. Repetto, E. y otros (2000). *Tareas y formación de los orientadores en la Unión Europea.* Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
82. Rodríguez, A. (2011). *El desarrollo de la afectividad del niño sordo en el seno de la familia oyente.* Tesis de Licenciatura. Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín.
83. Rodríguez, S.; Álvarez, M.; Echeverría, B. y Marín, M. A. (1993). *Teoría y Práctica de la Orientación Educativa.* Barcelona: PPU.
84. Rogers, C. (1942). *El proceso de convertirse en persona.* Buenos Aires: Paidós.
85. Salas, K. (2008). *Alternativa educativa dirigida a la familia para favorecer la identidad genérica en los niños de tres a seis años.* Tesis de Maestría. Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín.
86. Salazar, M. (2008). *La investigación cualitativa en la pedagogía. Retos y perspectivas.* Curso Preevento. Tercera Jornada Científico Metodológica del Centro de Estudios en Ciencias de la Educación. Segundo Taller Nacional sobre Proyectos de Investigación. Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín.
87. Sánchez, G. y Gutiérrez, D, (2006). *Terapia Familiar. Modelos y técnicas.* Ciencias Médicas, Ciudad de la Habana.
88. Santana, L. (2005). *Orientación educativa, tutoría y transición socio-laboral.*
89. Torres, M. (1995). *Familia y discapacidad.* Conferencia. La Habana.
90. Torres, M. (2003). *Familia, unidad, diversidad.* La Habana: Pueblo y Educación.



91. Torres, M. (2003) Familia y necesidades educativas especiales. En *Familia y Unidad: Diversidad*. La Habana: Pueblo y Educación.
92. Torres, M. (2005). *Familia, unidad y diversidad*. Tesis Doctoral. CELAEE, La Habana
93. Vélaz, C. (1998). *Orientación e Intervención Psicopedagógica. Conceptos, Modelos, Programas y Evaluación*. Málaga: Aljibe.
94. Vigotski L. (1995). Fundamentos de la defectología. En *Obras Completas*. T V. La Habana: Pueblo y Educación.
95. Zaccaría, S. y Bopp, G. (1981). *Approaches to Guidance in Contemporary Education*. New York: Carroll Press.



Anexo 1

Aspectos (o dimensiones) e indicadores para caracterizar a las familias, (Folleto "Las escuelas de educación familiar, 2013, p.25 – 26, 55).

ASPECTOS O DIMENSIONES	CONTENIDO DE CADA ASPECTO (INDICADORES)
Primer aspecto: Las condiciones reales de vida y cómo se las representan los integrantes	<ul style="list-style-type: none">➤ Grado de satisfacción con las condiciones de la vivienda➤ Vivencias de hacinamiento, promiscuidad➤ Vivencias relacionadas con las condiciones del barrio
Segundo aspecto: La vida de subsistencia diaria. Actividades encuadradas en las funciones económicas	<ul style="list-style-type: none">➤ Actividades relacionadas con la subsistencia➤ Distribución de los roles domésticos. Educación sexista➤ Intencionalidad educativa de la distribución de tareas
Tercer aspecto: La composición de la familia	<ul style="list-style-type: none">➤ Integrantes del grupo familiar➤ Diferenciación por generaciones➤ Cambios de su composición en el tiempo, momentos de crisis
Cuarto aspecto: La pareja de los padres. Su funcionamiento como subsistema rector en la familia	<ul style="list-style-type: none">➤ Situaciones de separación o divorcio➤ Incumplimiento de los roles paternos➤ Problemas de identificación
Quinto aspecto: La preparación de los adultos de la familia	<ul style="list-style-type: none">➤ Nivel cultural de los padres y su superación➤ Acceso a la información y cultura en el hogar y la comunidad
Sexto aspecto: La atención a la vida escolar de los hijos	<ul style="list-style-type: none">➤ Aseguramiento de la asistencia y puntualidad➤ Asistencia a las actividades de la escuela➤ Apoyo o control sobre las tareas➤ Relaciones con los maestros
Séptimo aspecto: La comunicación entre los integrantes de la familia y relaciones intrafamiliares	<ul style="list-style-type: none">➤ Comunicación y relaciones intrafamiliares en la vida diaria➤ Funciones afectiva, regulativa e informativa de la comunicación➤ Satisfacción con el clima familiar➤ Vivencias de conflictos



Octavo aspecto: La disciplina y los castigos. Utilización de procedimientos educativos de control	<ul style="list-style-type: none">➤ ¿Cómo ejercen la autoridad y disciplinan a los hijos?➤ Vivencias de conflictos en este terreno➤ El maltrato hacia el niño.
Noveno aspecto: Los modelos familiares	<ul style="list-style-type: none">➤ Los padres como modelo moral➤ Los valores en la familia

Anexo 2

Guía de observación

Objetivo: enriquecer la caracterización de la familia

Aspectos a observar:

- Condiciones de la vivienda. Estado constructivo, composición de la vivienda.
- Relaciones intrafamiliares. Métodos educativos que se emplean en el hogar.
- Condiciones del barrio. Manifestaciones en las relaciones sociales.
- Participación e intervención social

Anexo 3

Entrevista semiestructurada a profundidad inicial a los miembros de la familia

Objetivo: profundizar en el estudio de las familias

Aspectos a abordar:

- Las condiciones de vida y cómo se las representan
- La vida de subsistencia diaria. Actividades de la función económica familiar
- La composición de la familia
- La pareja de los padres, su funcionamiento como subsistema rector
- La preparación de los adultos de la familia.
- Los métodos educativos que utilizan.
- La atención a la vida escolar de los hijos.



- La comunicación de los integrantes de la familia y relaciones intrafamiliares.
- La disciplina y los castigos.

Anexo 4

Encuesta inicial a los miembros de la familia

Objetivo: profundizar en el conocimiento que poseen las familias sobre los derechos de sus hijos y los documentos que los refrendan.

Madres y padres: necesitamos conocer la preparación que posees sobre los derechos de tus hijos y los documentos que los refrendan, por lo que te solicitamos responder con la mayor sinceridad las preguntas que te presentamos. Gracias. Colectivo de investigadores

Cuestionario

1. ¿Conoces los documentos jurídico – legales que norman los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes? Si ----- No-----
 - a) Si su respuesta es positiva relacione los documentos que conoce
2. De las siguientes situaciones que a continuación se relacionan marque con una x las que constituyen violaciones de los derechos de sus hijos:
 - _____ No garantizar las condiciones para que asistan a clases y actividades convocadas por la escuela.
 - _____ Utilizar el castigo corporal como un método educativo.
 - _____ Emplear palabras obscenas u ofensivas para llamarle la atención.
 - _____ Hablarle en voz alta y gritarle cuando no obedecen o incumplen lo que se le dice o exige.
 - _____ Los maltratos y conflictos en el hogar en presencia del menor
 - _____ Los ejemplos morales inadecuados de los padres y otros adultos de la familia al consumir bebidas alcohólicas, cambio frecuente de pareja.
 - _____ No atender los deberes escolares, ni motivar por el estudio.
 - _____ Abandonar a los hijos, no atender sus necesidades, incumplir con la pensión alimentaría.



_____ El divorcio de los padres.

3. ¿Ha recibido temas de preparación sobre la dimensión jurídica? Si___ No___

a) Si su respuesta es sí, refiera los temas recibidos _____

4. ¿En qué aspectos considera usted necesario recibir preparación?

Anexo 5

Apoyo instruccional 1

Refranes a utilizar:

Árbol que nace torcido.....jamás su tronco endereza

Hijo de gato..... caza ratones

Nadie sabe las vueltas.....que da una llave

Dime con quién andas.....y te diré quién eres

Siempre que llueve.....escampa

No todo lo que brilla.....es oro.

Quien siembra viento.....recoge tempestades

Nunca es tarde.....si la dicha es buena

Tan tarde llegó el sombrero.....que ya no encontró cabeza

Con la cuchara que escojas.....con esa tendrás que comer

Recibe a la gente por el vestido.....y después por la inteligencia

Al enemigo.....puente de plata



Apoyo instruccional 2

El orientador establece las condiciones de trabajo y de relaciones profesionales durante el proceso. Informará a los participantes de:

- Cantidad de sesiones y duración: se desarrollarán 9 sesiones de trabajo colectivo de una hora aproximadamente, con variadas modalidades de orientación y sesiones individuales.
- Lugar y hora de llegada: se hará la propuesta en la escuela con las posibilidades de los participantes.
- Funcionamiento del proceso: se hará mención a la asistencia, puntualidad, cumplimiento de las orientaciones y establecimiento de relaciones positivas y respetuosas. Conocimiento de las normas del trabajo.
- Se orientará la confección y ubicación del buzón familiar, en el cual pueden, de forma anónima o no, pueden tramitar sus inquietudes, dudas, necesidades, durante todo el proceso. También el mural de educación familiar, donde se ubicarán mensajes educativos, orientaciones y precisiones necesarias.

Esta reunión de padres constituye una reunión de encuadre, al analizar los componentes estructurales de la alternativa, así como los fines del proceso de orientación familiar, se informan los resultados generales del diagnóstico, se presentan los fundamentos teóricos generales que sustenta la alternativa, y el objetivo que se persigue con su aplicación.

Apoyo instruccional 3

..., quiero contar una historia, mi propia historia, que es más o menos así:

Tengo una hija, Priscila, que es una niña “especial”.



Tener un hijo es como planear un viaje fabuloso para Italia.

Usted compra todo lo que va a necesitar, muchas guías y hace planes maravillosos: El Coliseo, Miguel Ángel, Venecia, Roma... y entonces usted aprende algunas frases simples, algunas palabras en lengua italiana. Es todo muy estimulante.

Después de meses de espera, llega el gran día... Usted arregla su maleta y parte.

Algunas horas más y todas se dispone para el aterrizaje. La azafata dice: ¡Bienvenidos a Holanda!

¡¿Holanda?! ¡¿Países bajos! ?, dice usted entre incrédulo y asombrado... ¡¿Qué quiere decir. Holanda, si yo quería ir a Italia?!... Yo debía estar en Italia. Toda mi vida soñé con conocer a Italia-

Pero... ocurrió un cambio en el plan de vuelo. El aterrizaje fue en Holanda y es allí donde usted debe quedarse. Lo más importante es que no lo llevaron a un lugar horrible, desagradable, lleno de peste, hambre y enfermedades, Es, solamente, un lugar diferente.

Entonces... usted debe salir a comprar nuevas guías. Debe aprender nuevas palabras de una nueva lengua, encontrará un nuevo grupo de personas que jamás había encontrado antes. Es solo un lugar diferente. Es más bajo, con menos sol que Italia.

Sin embargo, después de tan solo unos minutos usted puede respirar hondo, mirar a su alrededor y empezar a descubrir que Holanda tiene molinos de viento, tulipanes, Rembrandt y Van Gogh...Pero... todas las personas que usted conoce van y vienen de Italia y hablan siempre del tiempo maravilloso que estuvieron allá. Y por toda su vida usted dirá: “Si, allá era donde yo debía estar, era lo que yo había planeado...”

Y el dolor que eso causa jamás, jamás, jamás pasa porque la pérdida de ese sueño es una pérdida extremadamente significativa; mientras... si usted va a pasar toda su vida con



remordimientos por el hecho de no haber llegado a Italia, jamás estará libre para apreciar lo bello y muy especial de Holanda.

Muchas gracias.

Apoyo instruccional 4

Funciones de la familia

La familia como grupo humano e institución social cumple importantes funciones:

Función biosocial: reproducción de la especie humana a través de relaciones afectivas, sexuales y de procreación.

La familia cumple la función de reproducción ya que en ella se gesta la necesidad de la descendencia y se crean las condiciones para el desarrollo físico, psicológico y social de sus integrantes. La conducta reproductora a nivel familiar impacta en indicadores demográficos tales como densidad poblacional, fecundidad, natalidad.

Función económica: mantenimiento de la familia en la convivencia del hogar común a través de actividades de abastecimiento y consumo. Realización de tareas domésticas y rutinas cotidianas de vida.

Se ejerce a través de la realización de actividades para garantizar la integridad de los miembros. Incluye la obtención y administración de los recursos tanto monetarios como bienes de consumo, la satisfacción de necesidades básicas tanto por la vía de abastecimiento como el mantenimiento.

Comprende la realización de tareas domésticas que garantizan los servicios que se brindan en el hogar para la existencia, conservación y el bienestar de la familia.

El hogar y la familia son consideradas como pequeñas empresas encargadas de la manutención, cuidado y desarrollo de sus integrantes.

Función cultural y afectiva: transmisión cultural transgeneracional, de valores, pautas de comportamiento. Primer grupo de socialización. Formación de la identidad individual y genérica. Matriz relacional básica. Espacio de comunicación. Proporciona sostén emocional, protección, satisfacción y refugio.



Función educativa: constituye una supra función que deviene del cumplimiento de las anteriores. Se incluye bajo esta denominación la influencia que ejerce la familia en sus miembros, en todo el proceso de aprendizaje individual y en el propio desarrollo familiar.

Apoyo instruccional 5

Los niños y sus derechos

La problemática de la infancia es importante debido a que es en esta etapa de la vida del ser humano que se definen las principales características de su desarrollo, tanto físico como psíquico, se producen los aprendizajes básicos para su futuro desempeño personal y social. Sin embargo, es en la etapa de su vida que más desprotegidos se encuentran y dependen de los demás para alcanzar una salud física y mental adecuada.

La convención consta de 54 artículos, cada uno de los cuales contiene detalles sobre un tipo particular de derechos, estos pueden agruparse en cuatro amplias categorías

- 1- Derechos a la supervivencia. Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 18, 24, 26.
- 2- Derechos al desarrollo. Artículos 27, 28, 29, y 31
- 3 - Derechos a la protección Artículos 2, 3, 4, 5, 11, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41.
- 4- Derechos a la participación Artículos 12, 13, 14, 15, 17, 30.

Apoyo instruccional 6

Frase

Lo maravilloso de una casa, no es que ella nos abrigue, que nos caliente, ni que uno sea dueño de sus muros, sino más bien que haya depositado lentamente en nosotros estas provisiones de dulzura. Que ella forme en el fondo del corazón un macizo oscuro del cual nacen los sueños como aguas de manantial. Saint Exupery (s-a, pág. 660)

Anexo 6

Sugerencias para el diseño e implementación de la alternativa de orientación familiar propuesta

La alternativa de orientación familiar se debe conformar a partir de los resultados del diagnóstico realizado a las familias de la muestra, lo que permite determinar los objetivos y contenidos orientacionales, así como las áreas, en este caso: familiar y personal y las



modalidades de orientación grupal e individual. Las acciones orientacionales se conforman para cada una de las áreas, a través de las vías seleccionadas. Se considera necesario precisar que estas vías pueden variar, algunas realizarse más de una vez, en diferentes momentos, según se considere, así como utilizar otras formas de motivación, variadas técnicas de participación y evaluación de los resultados.

Para la planificación de los talleres de reflexión grupal se deben tener en cuenta los contenidos orientacionales, su orden lógico, se requiere que el orientador y los agentes educativos involucrados estén preparados desde la teoría y la práctica para desarrollar el tema seleccionado o la orientación precisa y se evalúe con sistematicidad lo que se realiza. En esta investigación deben dominar todos los aspectos relacionados con las características de los escolares con retraso mental, los documentos que refrendan los derechos del niño, desde la Constitución de la República, el Código de la Familia, la Convención de los Derechos del niño, entre otros.

Los talleres de reflexión, tienen entre sus principales propósitos orientar y ayudar a la familia para el cumplimiento de los derechos del niño, en su función educativa; elevar su cultura para favorecer una convivencia más sana y feliz, buscar solución a los problemas a partir de la reflexión colectiva, reforzar las actitudes positivas. Así como, incentivar la vinculación de los padres a la escuela, constituir un espacio agradable, interesante, donde todos quieren ir a compartir y tener una apertura a la comunidad

Para planificar los talleres es necesario tener en cuenta la estructura propuesta: momento inicial, planteamiento temático, elaboración y cierre, para una mejor organización se le incluye el título, el objetivo, los materiales necesarios y las técnicas a utilizar. De igual forma se debe tener en cuenta el plan de temas de las escuelas de educación familiar



definido por el consejo de dirección y el ejecutivo del consejo de escuela para su tratamiento en cada uno de los meses del curso escolar y que responde, de manera articulada, a las necesidades de las familias, las características del centro y la comunidad. Otro aspecto importante está relacionado con el empleo de recursos que muevan a la reflexión, como carteles, pancartas y otros. Los temas abordados en los talleres de reflexión se complementan con un enfoque individualizado a las familias que así lo requieran.

Se considera necesario, previo a la realización de cada una de los talleres que las familias conozcan los temas a abordar, interesarlos en ellos, esto es responsabilidad del maestro del aula. Para ello se puede aprovechar el contacto diario con los padres, los matutinos, la comunicación por escrito, los murales u otras formas de divulgación con el empleo de propagandas, a través de pancartas, carteles u otros medios. Resulta importante el empleo de mensajes educativos, que aunque sencillos, poseen una carga emocional que propician que las familias se identifiquen con los temas y se movilicen para la participación consciente.

En cada una de las actividades que se realicen se debe recoger el criterio de los participantes, valorar los aspectos negativos y positivos. Para la evaluación de los resultados de los talleres se pueden utilizar indicadores como: asistencia de los padres, participación en las sesiones, satisfacción que experimentan, utilidad del tema de cada sesión, conocimientos adquiridos, obstáculos que se presentaron, solución a los mismos.

El área personal en la modalidad individual, permite abordar las necesidades individuales, a través de las visitas al hogar o cuando se convoca o asiste la familia a la escuela. Pueden estar planificados o ser eventuales por la importancia del tema a tratar. Las vías a



emplear en esta modalidad no poseen una estructura externa, pero es necesario garantizar el lugar adecuado, con privacidad, en un clima de cordialidad, respeto, sin excesos de confianza o distanciamiento.

Se propone utilizar mensajes o consejos educativos, verbales o escritos, con gráficos o con textos redactados en un lenguaje claro y asequible a las familias, pueden ser individuales o colectivos, seleccionados con un carácter intencional. Estos pueden emplearse en otras formas de preparación de las familias, divulgar en murales, en lugares de la comunidad donde concurren estas. Se pueden hacer mediante plegables, carteles o afiches, con textos cortos, precisos. Los colores han de ser llamativos y contrastantes, los gráficos lo más representativos posible del contenido que expresen.

La visita al hogar, constituye una vía de seguimiento a aspectos individuales de las familias y sus hijos, a través de ella se obtienen información para enriquecer el diagnóstico que se tiene de esta y sus hijos. Se deben desarrollar con la sistematicidad que requiera cada caso en particular, transcurrir en un ambiente de cordialidad, de privacidad y ser coordinadas previamente. Es este un momento idóneo para ofrecer consejos, explicar algún contenido y en caso necesario demostrar acerca de cómo desarrollarlo.

Se refiere con anterioridad el mural de educación familiar, este es importante para divulgar informaciones y mensajes educativos. En las escuelas puede existir uno general o en el mural de los grupos, en la comunidad en lugares donde acude la familia también pueden ubicarse estos. En estos murales se deben consignar informaciones importantes, mensajes y consejos educativos e informaciones de carácter general, deben actualizarse con sistematicidad y reunir los requisitos de ornamentación necesarios.



Cada una de las acciones orientacionales que se seleccionen y desarrollen deben estar contextualizadas a las necesidades de las familias para contribuir a su mejor preparación en el cumplimiento de sus funciones, con un rol protagónico de las mismas y la toma de conciencia ante el deber de educar. Para ello es necesario que estas sientan la importancia de la preparación que reciben, por tanto la necesidad de participar en estas acciones, con atención a su heterogeneidad, con información certera, el establecimiento de compromisos, entre otros aspectos.

Se han declarado fechas importantes que se relacionan con las temáticas abordadas, en el marco de las acciones a realizar se pueden incorporar su tratamiento, por ejemplo: 21/9 Día Internacional de la Paz, 20/11 Día Internacional de la Infancia, 10/12 Día Internacional de los Derechos Humanos, 15/5 Día Internacional de la Familia. Se pueden incorporar otras fechas importantes que se consideren.

Se considera necesario tener en cuenta los pasos organizativos y metodológicos para acometer el trabajo con la familia, que proponen Castro Alegret, P. y colaboradores (2010, pág.59-60, 21) que incluye los siguientes:

- Sensibilización de las familias ante las problemáticas educativas que interesa.
Realizar una divulgación comunitaria y de forma directa con ellos.
- Exploración de los problemas que presentan las familias de la comunidad en cuanto a la educación de sus hijos
- Determinar las necesidades básicas de aprendizaje y que estas reconozcan y asuman estas necesidades.
- Decidir cuáles medidas o acciones educativas contribuirán a la solución de las mismas.



- Ejecución de las acciones educativas entre las familias implicadas, con un carácter participativo.
- La evaluación participativa de la efectividad de ese sistema de acciones con los padres.
- La estimulación de los logros alcanzados, apoyados en la evaluación participativa.
- La divulgación de estos contenidos en un entorno más amplio, con la ayuda de los padres implicado

Anexo 7

Conformación del Grupo de Discusión

No	Miembro	Cargo que ocupa	Especialidad de graduado	Formación de posgrado	Años de experiencia en la Educación Especial	Centro de trabajo
1	YCG	Directora	Educación Especial	Master	27	E- E Alfredo de Jesús Noa
2	A M R	Director	Educación Especial	Master	15	E-E Julio Antonio Mella
3	M F S	J Ciclo	Defectología	Master	30	E- E Alfredo de Jesús Noa
4	STH	J Ciclo	Defectología	Master	20	E-E Julio Antonio Mella
5	LFR	J Ciclo	Defectología	Master	18	E-E Julio Antonio Mella
6	UTP	J Ciclo	Educación Primaria	Master	28	E-E Alfredo de Jesús Noa
7	M LC	Logopeda	Logopedia	Licenciado	11	E- E Alfredo de Jesús Noa
8	R R G	Logopeda	Logopedia	Master	32	E-E Julio Antonio



						Mella
9	OCF	Psicopedagogo	Defectología	Master	32	E- E Alfredo de Jesús Noa
10	OSP	Psicopedagogo	Defectología	Master	30	E-E Julio Antonio Mella
11	M L C	Maestro	Defectología	Master	28	E- E Alfredo de Jesús Noa
12	A M R	Maestro	Defectología	Master	14	E-E Julio Antonio Mella
13	M R F	Maestro	Defectología	Master	17	E- E Alfredo de Jesús Noa
14	L C C	Maestro	Defectología	Licenciado	29	E-E Julio Antonio Mella
15	E G G	Maestro	Maestro primario	Licenciado	21	E-E Julio Antonio Mella
16	M M B	Maestro	Maestro primario	Licenciado	25	E- E Alfredo de Jesús Noa
17	R B S	Maestro	Maestro primario	Licenciado	14	E- E Alfredo de Jesús Noa
18	Y D A	Maestro	Defectología	Licenciado	17	E-E Julio Antonio Mella
19	L M G	Inst. arte	Instructores de Arte	Licenciado	13	E- E Alfredo de Jesús Noa
20	A L G	Inst. arte	Instructores de Arte	Licenciado	12	E- E Alfredo de Jesús Noa



Anexo 8

Valoración inicial de los indicadores propuestos por el Grupo de Discusión

Indicadores	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Insufc
Correspondencia entre las insuficiencias identificadas con manifestaciones de violación de los derechos del niño	55% (11 miembros)	45% (9 miembros)	-	-	-
Correspondencia de los objetivos y los contenidos orientacionales	50% (10 miembros)	30% (6 miembros)	4 20% (4 miembros)	-	-

Anexo 9

Encuesta final a las familias

Objetivo: conocer la preparación alcanzada por las familias y las transformaciones ocurridas en el cumplimiento de los derechos del niño.

Madres y Padres: necesitamos conocer tu opinión acerca de las acciones desarrolladas en su preparación para el cumplimiento de los derechos de sus hijos, por lo que la respuesta a las preguntas que te presentamos es importante para conocer el valor del trabajo realizado y su perfeccionamiento. Gracias. Investigadores.

Cuestionario:

1. Consideras que la propuesta desarrollada contribuyó a tu preparación para cumplir y respetar los derechos de tus hijos:

Si ____ No ____

- a) Marca con una X, de los aspectos que a continuación te relacionamos, los que consideres favoreció:

___ Mejor preparación para educar a sus hijos

___ Conocimiento de sus derechos y los documentos legales que los refrendan



- ___ Participación con mayor frecuencia en las actividades de la escuela
- ___ Mayor conocimiento de las particularidades de sus hijos a partir de la edad y diagnóstico psicopedagógico
- ___ Mayores expectativas en cuanto a su desarrollo
- ___ Mejores relaciones interfamiliares y con sus hijos
- ___ Mayor apoyo a la vida escolar de los hijos

Otros:

- b) Si su respuesta es negativa, explique.
2. ¿Qué aspectos te resultaron novedosos o agradables de la propuesta desarrollada?
 3. Refiere las tres acciones de la propuesta que fueron de mayor agrado para ti.
 4. ¿Cómo evalúas la propuesta realizada?
Excelente___ Muy Buena___ Buena___ Regular___ Insuficiente___

Anexo 10

Valoración final de los indicadores propuestos por el Grupo de Discusión

Indicadores	Excelente	Muy bien	Bien	Regular	Insufc
Transformaciones ocurridas en las familias	60 % (12miembros)	35% (7 miembros)	5% (1 miembro)	-	-
Valor de la propuesta	50%	50%	-	-	-